Montevideo—Sábado 25 de Abril de 1891 | EDICION DE LA TARDE | Año XII de esta edicion—Núm. 3,138

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
« ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Abril 25—Inauguráse oficialmente el 25 de Mayo el ferro-carril de Salta. Asistirán el presidente Pellegrini y el general Roca.

—El nuevo ministro brasilero Gyro Azevedo, presentó sus credenciales el jueves próximo.

—Todos los ministros remitieron al presidente de la República los datos que han de figurar en el mensaje de apertura del Congreso. Pellegrini redactará personalmente la parte relativa á las finanzas, exponiendo [illegible]

—El ministro de Hacienda ordenó al Banco Nacional [illegible]

—El jefe de policía del Rosario [illegible] Mensajero, en la [illegible] abofeteó [illegible] interpusiéronse [illegible] director [illegible] inferidas [illegible]

—En la asamblea del Congreso [illegible] segura la eleccion de Benjamin Zorrilla para presidente del Senado y el general Mansilla para presidente de la Cámara de Diputados.

—*La Prensa* publica los siguientes telegramas:

Valparaiso, Abril 24—Telegrafían de Coquimbo que la torpedera *Lynch* y el *Imperial* persiguen al trasporte *Aconcagua*, que lleva mil trescientos hombres. Supónese que haya habido combate en Chañar alcon el *Magallanes*. El señor Goñi, comandante del *Blanco Encalada* y el señor Barros Luco se han salvado.

Valparaiso, Abril 24—Espérase esta noche la torpedera *Lynch*. El almirante inglés confirma á su ministro la pérdida del *Blanco Encalada*. Esto ha causado sensacion.

Mañana llega á ésta el *Warspite*.

El cambio bancario bajó á 15 1/2.

Continúan con bastante insistencia los rumores de crisis parcial en el ministerio. Créese que los ministros de Hacienda é Industria dejarán sus carteras.

El *Condell* siguió al Norte á emprender operaciones.

Rio de Janeiro, Abril 24—Han ocurrido 35 fallecimientos de fiebre amarilla.

Buenos Aires, 25—El ministro chileno recibió un telegrama comunicando que el *Lynch* y el *Condell* regresaron á Valparaiso, despues de combatir en Caldera á la escuadra revolucionaria. El *Blanco* y el *Huascar* fueron ambos volados por los torpederos que no sufrieron absolutamente nada y prepáranse para una nueva expedicion.

Los heridos y muertos por parte de los revolucionarios son numerosos.

Comerciales

Londres, 24—El *Empréstito Unificado* se cotizó á [illegible] %.

Buenos Aires, 25—Onzas, 56.70.

Esterlinas, 17.70

Acciones Banco Nacional, al contado, 45.50.

» Banco Constructor, id. 7.

» Muelles Catalinas, id. 10.10.

Empréstito interno, sin operaciones.

Su Solo.

NOTICIAS GENERALES

El cultivo del maní—*La Union*, del Salto, consigna los interesantes datos que van en seguida:

La produccion del maní va tomando entre nosotros proporciones asombrosas.

Mientras el año pasado ella no llegaba á 500 arrobas, este año, despues de haberse palpado los buenos resultados de ese cultivo, esa produccion llega á mas de 10.000 arrobas repartidas del siguiente modo:

Moll, Salterain y Delgado	2.500
Jaime M. Illa	1.500
Luis Perez	3.000
Varios agricultores	3.000
Total	10.000

Calculando el precio de esa semilla oleaginosa á $ 0.80, los cultivadores de maní habrán visto entrar en sus bolsillos como productos de su trabajo 8,000 pesos.

Las cifras son pequeñas por el momento, pero son alentadoras.

Con tales resultados no hay que dudar que el cultivo de esa oleaginosa tomará en la próxima siembra mayores proporciones, máxime cuando la demanda que hacen las grandes fábricas de Montevideo y Buenos Aires es cada dia mayor.

—Conocemos una venta de maní, hecha por un cultivador de esta comarca al precio de 85 centésimos arroba.

¿Qué dirá á esto el fabricante de aceite de maní, señor Cominges?

Otros cultivadores han enviado á la plaza de Montevideo una partida de 500 arrobas.

Siempre la tuberculosis—Un informe alentador—Estudios prácticos—Hace algunos meses la municipalidad de Buenos Aires encargó al doctor Malbran que estudiara en Berlin el tratamiento de la tuberculosis por el método de Koch.

De regreso de Europa, el doctor Malbran ha presentado al director de la Asistencia pública el siguiente informe que instruye de los estudios que ha hecho en el instituto patológico de aquella capital:

"A fin de satisfacer el cometido recibido del señor intendente de estudiar en el terreno de su mas vasta aplicacion el nuevo tratamiento contra la tuberculosis, del profesor Koch, me trasladé á Berlin á mediados de Enero ppdo.

La buena disposicion que ha encontrado en todas partes para ayudar el juicio de los médicos, sobre todo extranjeros, disponiendo para este fin, como sucedia, de un material considerable, ha facilitado mucho el cumplimiento de mi mision, ya que se trataba de un punto tan oscurecido por las ideas contradictorias que principiaban á nacer.

Mi arribo á esa ciudad tuvo lugar en un momento en que principiaba á declinar el extraordinario entusiasmo que provocó el descubrimiento de Koch y en que se daban á conocer al público por primera vez las razones que asistian al profesor Wirchow para admitir como posible que el medicamento llevara al lado de sus virtudes curativas una accion peligrosa.

El empleo del medicamento seguia haciéndose sin embargo, en grande escala, tanto en las clínicas privadas como en los hospitales, siendo en alguno de éstos (como en el Moabit, por disposicion superior) el objeto único de la actividad del cuerpo médico.

Mi primer empeño fué tratar de darme una cuenta exacta de la naturaleza de las lesiones que se referian al empleo del medicamento, y para esto asistí casi diariamente al instituto patológico local de don se practican las autopsias de los cadáveres provenientes de todos los hospitales de Berlin. Las autopsias observadas de individuos que habian sido tratados por la linfa de Koch mostraron, casi en su totalidad, lesiones tuberculosas en un período muy avanzado, y esto unido á su gran número puso para mí en evidencia que los resultados no respondian al criterio que presidia á su aplicacion. En presencia de estos hechos he debido participar de las ideas pesimistas que contribuyeron á crear las comunicaciones de Virchow.

Despues me consagré á seguir ese tratamiento en las clínicas. El número extraordinario de enfermos tuberculosos que pedian ser tratados por el medicamento de Koch hacia muy difícil su seleccion, y de esto resultó que el tratamiento fué aplicado en todos los períodos de la enfermedad y quizás de preferencia en aquellos en que el mal se encontraba más avanzado, porque eran los que con más vehemencia lo solicitaban. La observacion clínica me enseñó entonces que la mayor parte de los enfermos experimentaban modificaciones favorables y que la gran mayoría de aquellos en que esto no sucedia ó que al contrario amenazaban con un desenlace fatal presentaban lesiones pulmonares en un grado muy avanzado.

Ultimamente me ha sido dado ponerme en relacion con varios enfermos atendidos en clínicas particulares con resultados muy favorables (en cuanto era dado obtenerlos en un espacio de tiempo tan limitado), y yo no podria reproducir aquí las expresiones de gratitud y las alabanzas que consagraban á su medicacion.

El profesor Koch ha limitado de una manera mas ó menos precisa las condiciones en que el empleo de su medicamento puede ser útil, y no debo dejar de hacer notar que la desesperacion de los enfermos por dar satisfaccion á su última esperanza, ú otras razones, no han permitido que aquéllas fueran rigurosamente seguidas. La justicia de esas indicaciones ha sido demostrada por la práctica, pues que, cuando la observacion ha podido ser mas cuidadosa y metódica, se ha encontrado que la gran mayoría de los casos considerados como curados se hallaban comprendidos por ellas. Al contrario, los casos en que la enfermedad ha hecho muchos progresos no benefician nada del tratamiento y su aplicacion parece que solo podria acelerar su fin.

El desaliento que me comunicó la observacion del cadáver ha cedido su puesto á la fundada esperanza de buen resultado cuando es posible tomar al enfermo en condiciones apropiadas.

Las modificaciones introducidas últimamente en el tiempo y dósis de la inyeccion, así como el conocimiento del modo de evitar otros pequeños inconvenientes del tratamiento, han aumentado las probabilidades de buen resultado, y las investigaciones que se persiguen activamente por todas partes señalarán todos los dias innovaciones que asegurarán el éxito, perfeccionando el modo de aplicacion y evitando lo que se considera como peligroso.

El descubrimiento de este agente terapéutico constituye un verdadero acontecimiento científico, tanto por lo que de él hay derecho de esperar, cuanto por lo que promete el camino que á él ha conducido.

Pienso, señor director, que en determinados casos el medicamento presta positivos servicios y que los inconvenientes que se le han señalado, si bien son reales (sobre todo en los casos avanzados), no son de naturaleza á hacer renunciar á aquéllos.

Ruego al señor director quiera elevar estas consideraciones al señor intendente al mismo tiempo que las seguridades de mi buena voluntad para aplicar (en el caso en que quieran ser aprovechados) en los enfermos pobres que pidan auxilios á la asistencia pública, los conocimientos que haya podido adquirir sobre el tratamiento de Koch.—*Cárlos Malbran*.

En gira comercial—Llegó hoy del Salto el farmacéutico don Mariano Errandonea, quien va á Europa en gira comercial, con el objeto de entablar relaciones directas con las mas acreditadas fábricas de productos químicos y farmacéuticos de Francia, Inglaterra, Alemania é Italia.

Horas amargas—Actos de barbarie—¿Y qué dirá el señor Ministro de la Guerra?—Copiamos del periódico salteño *Ecos del Progreso* la siguiente exposicion:

Respetable señor director:

Libertado ya del campamento de la Laguna donde he pasado horas amargas purgando delitos que no he cometido, puedo presentarme á usted aconsejado por algunos compatriotas que indignados por la arbitrariedad que conmigo han cometido las autoridades de Artigas, me piden haga pública esa página desgraciada de mi vida salpicada con mis lágrimas y con mi sangre.

Me llamo Pedro Antonio Maidana, tengo 25 años de edad y soy brasilero nacido en Alegrete.

Me encontraba trabajando en el monte del Cuareim conjuntamente con mi hermano, cuando fuimos citados por órden del comisario Almada. Obedeciendo la órden acompañamos al soldado que nos la trasmitió. Llegamos á la oficina policial yo y mi hermano y allí fuimos atados con maneadores, durmiendo así todo el siguiente dia hasta la noche en que fuimos conducidos hasta el paso de Farias escoltados por un sargento y un soldado, donde se nos entregó á una Comision á las órdenes del alférez Guerrero del Regimiento de Caballería, el cual nos escoltó hasta el campamento del Arapey donde se encuentra alojado dicho Regimiento.

Ya en el campamento fuimos puestos en un calabozo y por la noche se nos colocaba en una barra de hierro en la que pasábamos hasta el dia siguiente.

A los dos dias de nuestra permanencia en dicho campamento fuimos uniformados de soldados, continuando siempre presos durmiendo en la barra y destinados á arrancar piedra durante el dia.

Esta fué nuestra vida durante un mes y catorce dias hasta que mi hermano Manuel, no pudiendo resistir al pesado trabajo que soportábamos, al mal alimento y al insomnio que nos producia nuestra miserable situacion, se enfermó para morir á los quince dias en una caballeriza del escuadron.

Mi pobre hermano habia sufrido una gran paliza que le habia aplicado el sargento Gomez en la instruccion.

Desde el dia en que murió mi hermano, fuí pasado del calabozo á la cuadra donde dormia fuera ya de la barra.

Nunca se me dijo la causa del castigo que sufria.

El dia 14 del corriente se me dijo que habia sido reclamado por el cónsul de mi país y el 19 fuí trasladado á esta ciudad por el teniente Rocha, á disposicion del cónsul señor Amaral, ante el cual y los señores Salgado y Paiva he declarado todo cuanto á usted declaro.

Durante mi permanencia en el regimiento fuí castigado varias veces, como pueden comprobarlo las señales que se notan en mi cuerpo.

El capitan Chaves ordenó á los sargentos de mi escuadron que me oyeran hablar en portugués, que me suministraran una paliza hasta dejarme echado.

No era yo solo la víctima de los castigos: he visto castigar á muchos soldados con varas y con golpes de sable.

Por fin, en breve el señor Cónsul á quien debo mi libertad me enviará á Alegrete donde se encuentra mi pobre madre que hasta ahora ignora la muerte de su hijo, mi pobre hermano Manuel.

Es cuanto tengo que declarar al señor director, á quien saludo respetuosamente.—Salto, Abril 22 de 1891.—A ruego de Pedro Antonio Maidana por no saber firmar, *Cirino Alvez* (hijo)—Testigo, *Ivandro Paiva*.

—Certifico: que una persona mayor de edad que dijo llamarse Pedro Antonio Maidana, de cuya identidad me garanten los testigos de su conocimiento doctor don Ciriaco Alvez y don Ivandro Paiva, que lo son del mio; al ponerme de manifiesto la precedente solicitada, me manifestó estar impuesto de su contenido, y en un todo conforme con él; y porque dijo no saber escribir autorizó al testigo de su conocimiento señor Alvez, firmase á su ruego, quien lo verificó por ante mí con la firma y rúbrica, que dijo usar en todos sus actos.

Para entregar al interesado, señor Maidana, signo y firmo el presente en la ciudad del Salto á los veinte y dos dias del mes de Abril de mil ochocientos noventa y uno.—*Jaime M. Illa*, escribano público.

"Blanco Encalada"—Esa nave chilena revolucionaria, que acaba de desaparecer por efecto de un torpedo, era acorazada y cayó al mar en 1875.

Calado, 6 metros; desplazamiento, 3,500 toneladas; fuerza indicada, 3,000; velocidad 12 0; dotacion, 264 cañones 6 de 9' Armstrong y 2 ametralladoras.

Estos datos proceden del *Anuario del oficial de marina*, publicacion española.

Así, pues, la cifra de 100 víctimas, representaria 2/5 del total de tripulantes.

Tabaco y yerba—Leemos en *La Democracia* de la Asuncion:

Nos dicen que los directores de la *Industrial Paraguaya* se han reunido á objeto de considerar el nuevo proyecto aduanero, que grava la exportacion de ese artículo á razon de 30 centavos arroba.

Y que encuentran muy oneroso este recargo, por cuya razon han emprendido ó emprenderán inmediatamente sus trabajos á objeto de dejar subsistente el derecho antiguo.

¿Quién emprenderá el mismo trabajo en favor del tabaco?

La razon nos dice que el tabaco debe preferirse á la yerba: pero mucho tememos que se sostenga y resuelva lo contrario en el Congreso.

El tabaco no tiene en su favor una *Industrial* que haga valer su palabra como la *Yerbatera*; y de aquí el peligro inminente de realizarse la idea del recargo sobre su exportacion.

El doctor Nin—Persona que se cree bien enterada, juzga inexacta la noticia de estar en viaje hácia esta capital el doctor don Alberto Nin, nuestro ministro en Lóndres.

Nos pide lo digamos así.

Acusacion—He aquí los términos de la acusacion entablada por el coronel Córdoba, jefe político del Salto:

Señor Juez Letrado Departamental:

Teófilo Córdoba constituyendo domicilio en mi casa calle Uruguay núm. 15, ante V. S. como mejor proceda, digo:—Que en el número 165 del diario *Ecos del Progreso* que en debida forma acompaño, aparece publicada en su primera columna y con carácter de permanente, un libelo tan infamatorio como calumnioso, que no solo mancilla mi honor personal, sinó que tambien mi dignidad de empleado público y la de los subalternos de la Jefatura á mi cargo.

Basta leer esa publicacion calumniosa, para reconocer en ella, la afirmacion absoluta de la existencia de un robo de dineros públicos pertenecientes al municipio, llevada á cabo por mí ó por alguno de los empleados de mi dependencia. En uno ú otro caso, es decir, sea que á mí se me atribuya esa responsabilidad criminal, ó sea que se impute á alguno de los empleados de mi dependencia, corresponde saber por lo pronto, quien sea el responsable de tan tremenda como infamante imputacion, á efecto de hacer efectivas las responsabilidades civiles y criminales que corresponda, á la terminacion de la causa.

En medio de lo que dejo expuesto, y de acuerdo con la disposicion legal preceptuada en el artículo 328 del Código de Instruccion Criminal, acuso la publicacion aludida y

A V. S. suplico que, por presentado con el número de dicho diario, correspondiente al dia 15 del corriente mes, se sirva hacer comparecer á su presencia al director, gerente, editor ó impresor, que serán citados en el órden que determina la ley, para que manifiesten bajo juramento el nombre del autor y la garantía con que se haya hecho la publicacion que acuso, señalando dia y hora al efecto. Será justicia.—*T. Córdoba*.

—Dice así la publicacion á que se refiere el acusador:

"Permanente—A los gravísimos cargos que hemos hecho al coronel Córdoba por nuestra esclusiva cuenta y responsabilidad, denunciando actos de rapacidad consumados en la Jefatura bajo la forma de rubros supuestos en el presupuesto de ese reparticion hoy tenemos que concretar á nuestro honrado jefe político, coronel Teófilo Córdoba otro cargo mas que supone la perpetracion de un delito tan vulgar como repugnante: en una palabra, un nuevo robo con sus cuatro letras.

"Aseguramos que la Jefatura ó mejor dicho, el jefe de esa reparticion ha retenido en su poder cantidades de dinero recibidas de la campaña con destino á la caja municipal.

"Y continuando asegurando, agregamos: que esos fondos que pertenecen al municipio, han sido robados en la Jefatura donde por lo visto hay ladrones que sin el menor escrúpulo se quedan con lo ageno lo mismo que cualquier lince vulgar.

"Si el coronel Córdoba que como jefe de la Jefatura es el responsable de los robos que se produzcan en esa reparticion, tiene un átomo de dignidad, debe acusarnos para levantar el enigma de ladron que le plantamos en la frente.

***

"Concitamos al coronel Córdoba á pedir al Gobierno sea suspendido del cargo de Jefe Político que ejerce, como procedimiento previo que está en el deber de ejercitar en virtud de la acusacion que entablará á esta hoja.

"Si el coronel Córdoba se empeña en usufructuar el carácter de autoridad que invista ejerciendo presion como es natural sobre nosotros, dificultándonos el camino de la prueba, pediremos al Gobierno telegráficamente se le obligue á adoptar esa resolucion, ya que su falta de dignidad y su cobardía le impiden colocarse en el terreno de igualdad que persigue el adversario noble y caballero."

Oficina de análisis—Dia 24.—Vinos italianos, 10; id. españoles, 2.—Total: 12 muestras buenas.

Buen tiempo—Hoy á las 8 a. m. reinaba buen tiempo en Minas, Migues, San Ramon, Sauce, Tala, Santa Rosa, Gutierrez, Zapican, Tapes, Nico Perez, San Cárlos, Rocha, Maldonado, Punta del Este, Castillos, Pan de Azúcar, Solis Grande, Santa Victoria, Pando, Treinta y Tres, Tacuarí, Artigas, Melo Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Barra Santa Lucía, La Paz, Libertad, Pavon, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Irregularidad—Nuestro cónsul en Buenos Aires se ha dirigido á la prefectura marítima, protestando contra el proceder irregular de la escribanía de marina, que autoriza escrituras de compra-venta de buques que llevan bandera oriental, sin dar al Consulado la intervencion que le corresponde.

Al agua—La Direccion General de Aduanas ha ordenado que se arrojen al agua, en la rada exterior, 9 cajones conservas, venidos por el vapor *Congo* en Agosto de 1888 y almacenados en el depósito General Artigas núm. 2.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Centauro*:

De Asuncion—C. Barreto y 2 mas, A. Reisen, J. Odriosola y 1 mas, A. Bray.

De Paraná—T. Pecrein y señora.

De Buenos Aires—L. Harmensen, C. Garcia, A. Sierra, G. Green, P. Sacnoff, J. Mossi, B. Pascu, T. Fernandez y 2 mas, C. Kreausk, T. Arrog, T. Asan, A. Añdeli, J. A. Gori, L. Lagimi, Manuela Gartona, Ema Gomar y 2 mas, S. Onesta, L. Tramalino, A. Grego y señora, A. Bondiga, A. Carro, A. María, J. Coliani y 5 mas, P. Cane y 1 mas, A. Oyas.

—En el *Dom Pedro*:

Del Havre—L. Hita, O. Ferry y 1 mas, H. Gauthier y 2 mas.

Metálico—Llegado hoy en el *Centauro*:

A Layman y Rimer, $ 685; á Rivera y Conde, reis 1:245.000; á Mariana Citto, $ 36.

Direccion de Salubridad—Hoy á las 3 p. m. se abren las propuestas presentadas á la Direccion de Salubridad, para el aprovechamiento y quema de basuras de la ciudad, por el término de dos años.

—El Ministro de Gobierno, de conformidad con la vista fiscal sobre el informe de la Direccion de Salubridad, ha aprobado la prohibicion de la venta de aves muertas en los mercados.

—La Jefatura ha pasado á la Direccion de Salubridad una solicitud de varios propietarios de carros, pidiendo se les conceda el permiso necesario para estacionar sus vehículos en la calle Rampla.

Mas detalles sobre el suceso sangriento de anoche—Ampliamos con los siguientes datos la noticia relativa al suceso sangriento de que dimos cuenta esta mañana y del que resultó muerto el teniente don José Hermida del 2.° de Cazadores y herido un vecino.

A las 10 1/2 de la noche Alfredo Ciavasco Tiscornia que habia desertado del batallon 2.° de Cazadores hace dos meses, iba por la calle de Brecha en direccion á Camacuá. Al llegar á la esquina se encontró con el teniente Hermida que iba en compañía del alférez Manuel Durante.

Habiendo reconocido Hermida al desertor, lo detuvo y le dijo que lo acompañara hasta el cuartel.

Es de suponer que el oficial tratara de imponerse á Ciavasco, sobre todo cuando mediaba la circunstancia de haber sido éste perseguido y haberse resistido á un capitan del 2.° de cazadores á quien disparó cuatro balazos, hace pocos dias, en el momento de ir á aprehendérsele en una casa situada á los fondos del Cementerio Central. En esa circunstancia pudo huir Ciavasco sin haber herido al capitan ni recibir herida de los disparos de éste.

Parece que anoche Hermida trató de acercarse á Ciavasco para impedirle algun movimiento agresivo ó el uso de armas, precaucion justificada por los antecedentes del desertor.

Entonces Ciavasco dió un salto atrás y simultáneamente disparó un tiro de revólver sobre Hermida que cayó al suelo herido en el corazon.

Huyó en seguida Ciavasco, saliéndole al encuentro el guardia civil Ramon Alvarez, á quien hizo otro disparo con el revólver, sin acertarle.

Perseguido por Alvarez corrió el desertor por la calle Ituzaingó en direccion á Camacuá, donde quiso atajarle el paso otro guardia civil á quien Ciavasco disparó otro tiro sin resultado.

Continuó huyendo Ciavasco á todo correr, perseguido por los celadores citados.

En la esquina de Cerro y Camacuá disparó otro tiro sobre otro guardia civil á quien tampoco acertó á herir. El proyectil fué á dar en el vientre del vecino Luis Lesa, que se hallaba en la puerta de su domicilio Camacuá núm. 56, con un compañero de cuarto llamado Andres Pereyra.

La herida de Lesa no ofrece cuidado.

Ciavasco siguió huyendo por Camacuá y dobló hácia el Sud por Ciudadela.

En la esquina de Maldonado le alcanzaron sus perseguidores. Quiso hacerles frente con un cuchillo, pero bien pronto fué desarmado, no sin que los guardias civiles tuvieran que hacer uso de sus machetes, dándole algunos golpes.

Fué sujeto con esposas Ciavasco y llevado á la comisaría de la 2.ª seccion.

Entre tanto Hermida era conducido á la botica del señor Ferrúa, calle Ituzaingó esquina de Buenos Aires, donde dejaba de existir á los pocos instantes.

Cuando llegó el médico forense doctor Grolero, el teniente Hermida era cadáver.

El cuerpo fué entregado al jefe del 2.° de Cazadores, comandante Flores, que lo reclamó, llevándolo al cuartel.

El herido Lesa fué curado por el doctor Grolero.

Ciavasco tiene 17 años, segun sus declaraciones.

En la Comisaría y en la Jefatura, á donde fué conducido mas tarde, mostró gran entereza.

Manifestó que no le pesaba lo que habia hecho y que en el mismo caso lo volveria á hacer cien veces. Dijo que antes de servir en el cuerpo de línea, preferia suicidarse ó que lo fusilasen por lo que habia hecho.

Tambien dijo que á no haber sido agentes policiales los que le perseguian, hubiera peleado hasta derramar la última gota de sangre.

Respecto á la muerte de Hermida, manifestó profundo pesar por cuanto dijo que era el oficial á quien mas estimaba y queria, digno de todo respeto; pero que en igual caso volveria á matarlo para no ser privado de su libertad.

El jefe del 2.° de Cazadores comandante Flores, parecia hallarse en el paroxismo de la desesperacion con motivo de la muerte de oficial tan querido.

En la Comisaría y en la Jefatura reclamó á Ciavasco con energía, hasta que el Jefe Político accedió á sus deseos y le fué entregado el matador, al que condujo al cuartel.

¿Y no corresponderia el caso á la justicia ordinaria?....

El suceso ha impresionado dolorosamente á los militares que conocian á Hermida, que era digno de la mayor estimacion.

Hermida tenia 23 años de edad.

Ladrones—Fué remitido preso á la cárcel central por la comisaría de la 3.ª seccion un individuo que ayer robó del cajon del mostrador de la sastrería de don Juan Badarazo, calle San José 262, la suma de 33 pesos con 64 cents.

—La comisaría de 7.ª seccion remitió á un individuo que fué cojido infraganti robando granadas en la quinta del señor Cibils, situada en la Aldea.

Varios sucesos—La Comisaría de la 1.ª seccion remitió preso á la cárcel Central á un individuo por escándalo en la casa de tolerancia, calle Santa Teresa número 62 y romper varias copas y botellas.

—La 6.ª remitió á un individuo por creerlo atacado de enagenacion mental para ser enviado al Manicomio.

—La misma remitió á un individuo á pedido del inspector de tramvias.

El remitido es guarda del tramvia Uruguayo.

—La misma remitió á cinco menores por mal entretenidos.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Serafina Sudria de Vilamajó, 67 años, viuda, afeccion orgánica al corazon, calle Goes núm. 47.

Guillermo Rafael Migues, oriental, 7 meses, gastro intestinal, calle Cerro Largo núm. 283.

Severia Aumarin, oriental, 8 años, viruela hemorrágica, Lazareto Varioloso.

Francisco Lortalo, español, 21 años, soltero, nefritis, Lazareto Varioloso.

José Conto, español, 19 años, tuberculosis pulmonar, Hospital de Caridad.

Dardo Rovira, oriental, 4 años, viruela, Minas, 133.

"O Jornal do Brazil" y "El Censor"—Señor director de *La Nacion* de Buenos Aires:—Con pesar he leido en el ilustrado diario *El Censor* del 17 del corriente, un artículo que requiere de mi parte una explicacion y algunas observaciones, en calidad de representante de un diario de la capital brasilera ante la prensa de esta ciudad.

El artículo de la referencia tiene por título: *O terror dos mundos*, y analiza una correspondencia del doctor Joaquin Nabuco, publicada en el *Jornal do Brazil*, en la cual aquel reputado orador y publicista aprecia á su manera los acontecimientos políticos que se han producido de un año á esta parte en la América del Sud.

El análisis de la correspondencia de Nabuco por sí solo no exigiria reparo y explicacion de un diarista fluminense, si no envolviera conceptos poco favorables á mis compatriotas, al órden de cosas existentes en mi país, y, sobre todo, sin el tono de escarnio ofensivo de alguno de sus tópicos.

El articulista del periódico porteño, deja á un lado lo que justamente más convenia apreciar conforme á las circunstancias que podrian haber influido en el ánimo del autor del artículo aludido, artículo cuyas tendencias monárquicas son muy conocidas, y se ocupa de la mansedumbre de los brasileros, y sus abuelos los portugueses, y de los sucesos del 15 de Noviembre de 1889.

La buena ó mala orientacion que tiene Joaquin Nabuco sobre el movimiento político americano no me compete analizar. Estoy en desacuerdo con su opinion. Mas noto que en la correspondencia que el órgano porteño aprecia, hay frases que van siquiera de lejos á herir los brios y valentía del altivo pueblo argentino.

Sobre dos puntos principalmente, señor director, llamo la atencion de la prensa de Buenos Aires, dos tópicos del artículo de *El Censor*.

No nos deshonra el descender de portugueses, de ese mansísimo pueblo al cual parece querer *El Censor* imprimir el carácter de inactivo y poltron; pues fué ese mansísimo pueblo del rincon de la Europa meridional, que dominó el mundo entero, dió lecciones á los pueblos, sacudió de sí el yugo de la España, entonces la mas poderosa nacion, y á principios de este siglo, fué la causa principal del revés que sufrieron el coloso napoleónico y la reconcentracion de la fuerza y del poder. Y todavía en los tiempos que corren ha dado Portugal prueba de su valor, energía y patriotismo en el conflicto luso-británico.

Fué heredando los brios de ese pueblo heróico, gigantesco, que en los tiempos modernos tanta injusticia sufre, como el Brasil ha sabido mantenerse, no turbulento ó cobarde, sino prudente y enérgico, en todas las contingencias á que está sujeta la vida de las naciones.

No han sido sino dos las luchas armadas en que el pueblo brasilero se ha encontrado desde los tiempos coloniales hasta sus setenta años de nacion independiente.

El 15 de Noviembre brasilero, lejos de ser para nosotros motivo de vergüenza ó causa de ridículo, viene hablando en nuestro favor, atestiguando lo que valen las ideas en el Brasil, que nacen, crecen y medran asombrosamente con el aplauso de todos los componentes de la sociedad brasilera.

La causa republicana por ser una causa noble y santa, no puede y no debe solamente tener incremento con el abono de la sangre; y en los tiempos modernos, debido al progreso de la humanidad, la evolucion de los pueblos y de las sociedades se opera con vertiginosa rapidez, de modo que se resuelven en el dia los acontecimientos imprevistos en la víspera.

Fué en consecuencia, no de un *alzamiento de un cabo y cuatro soldados*, como se dice, la república en el Brasil, sino por una propaganda tenaz, valerosa, abnegada, hecha por hombres patriotas y adelantados en todas las clases sociales, desde la sencilla conversacion en familia hasta la tribuna, en los parlamentos y en las plazas públicas.

El 15 de Noviembre brasilero es el resultado de una evolucion contínua y progresiva, y solamente así pudo ser incremento como una obra de civilizacion y progreso honrosa para aquellos que la llevaron á cabo.

Los militares que en la jornada del 15 de Noviembre mas relieve papel desempeñaron y mayor influencia han tenido en el desencadenamiento de los hechos, no necesitan otra vez probar su bravura y patriotismo, que no puede ser puesto en duda, porque en los campos de batalla, al lado mismo de sus brios aliados argentinos y orientales, han dado testimonio de su valor y abnegacion.

Estoy seguro, señor director, que la opinion pública argentina, que el juicio de la prensa porteña, justicieros como son, altivos y nobles, son bien diversos de la emitida por el autor del artículo á que me refiero. Yo sé, y es patente que el pueblo argentino nos tiene como amigos, y como tales nos juzga tan valientes y valerosos como sus hijos saben serlo. Muy distinta cosa quiere hacer creer *El Censor*, olvidando inadvertidamente las amistosas relaciones que ya hace largos y afortunados años mantienen las dos naciones.

Y no podria ser otra la opinion pública en la República Argentina, pues todos aquí saben y comprenden que éramos nosotros y ellos las mas importantes naciones de la América del Sud, ligadas por los mas estrechos lazos é intereses políticos, comerciales y sociales que son una garantía de paz y de las buenas relaciones entre sí. Cada uno de los dos pueblos comprende que el progreso y adelanto suyo depende principalmente de la armonía que mantenga con su vecino.

Son esas las consideraciones, señor director, que me sugiere por el momento el artículo de *El Censor*, en muchos puntos injusto y descortés con un pueblo y una prensa que solamente ha sabido emplear la amabilidad y la galantería con sus vecinos. Como representante de la prensa fluminense ante la prensa porteña en una mision de paz, progreso y union entre las dos naciones, no me era permitido el silencio en las circunstancias presentes, no solamente en mi carácter de diarista, sino en el de brasilero principalmente.

Agradeciendo, señor director, su amabilidad para concederme hospitalidad en las columnas de su conceptuosísimo y muy importante diario, me suscribo colega y amigo, etc.—*Tranquilino Graciano Mello Leitão*.—Buenos Aires, 21 de Abril de 1891.

El hijo de la princesa—Nuestro servicio telegráfico (dice el periódico paraguayo *La Democracia*) nos anunció ayer que, recientemente llegada á Buenos Aires se encontraba enferma gravemente la princesa Bonaparte, esposa del general húngaro Turr.

Simultáneamente con nuestros lectores, un hijo de dicha señora, que se encontraba en Villa Hayes, supo la noticia y encaminóse inmediatamente á la Asuncion.

Llámase éste don José Raul Turr, jóven como de 30 años de edad, de constitucion robusta y elegante presencia.

Algun tiempo hacia que él se encontraba en Villa Hayes, en donde á alguna distancia del municipio, habia construido una bonita casa para su vivienda.

Acaba de comprar al señor Bugueta el vaporcito *Chile* en $ 32.000 para hacer lo mas brevemente posible un viaje á Buenos Aires, con motivo de la enfermedad de su señora madre.

Si la encuentra restablecida ó, por lo menos apta para un viaje, es probable que la acompañe al Paraguay á pasar el invierno en Villa Hayes, pues el señor Raul demuestra tener cariño al lugar que habitaba, que es el extremo enteramente opuesto á los bullicios de los grandes centros, y en donde se tienen á la vista intactas y puras las maravillas de la naturaleza.

Seis millones de libras esterlinas—Buenos Aires, Abril 24.—Los datos siguientes dan idea bastante exacta de lo que la nacion y las provincias tendrán que pagar durante y despues de los tres años de plazo que nos aseguró el último arreglo financiero en Lóndres por intermedio del doctor Plaza.

Están escluidos de ese arreglo con el Comité de banqueros ingleses:

El empréstito de 1886-87 contratado por el doctor Pellegrini, y garantizado especialmente por las entradas de Aduana, que deben depositarse mensualmente en el Banco Nacional.

El monto total de este empréstito es de libras esterlinas 8.333.000, y con 5 % de interés y 1 % de amortizacion y su servicio anual requiere libras esterlinas 499.980.

El servicio del mismo *empréstito moratoria* tendrá que hacerse—pues sus cupones se recibirán como oro en pago de derechos de Aduana. Puede admitirse que de los 15.000.000 de libras se emitan este año 4.000.000, y así cada año hasta 1894, en cuya ocasion se emitirá el resto. Se requerirá así para este servicio en 1891 libras esterlinas 200.000.

En todo el año pagará la nacion 699.980 ó sea en cifras redondas 700.000 libras.

El año 1892 esta cantidad crecerá en libras 200.000, requiriéndose entonces libras 900.000, y en 1893 libras 1:100.000.

En 1894 habrá que volver á hacer los pagos de todos nuestros empréstitos.

El servicio total de estos, incluido el empréstito moratoria, requerirá libras 2:760.100.

Si la nacion se hace además cargo de los empréstitos provinciales y de los del municipio federal, se requirirán por estos servicios *libras esterlinas 5.0... 800*, sin contar las garantías de ferrocarriles que se elevarán á cerca de 1:300.000 de libras, pues por las garantías de ferrocarriles que ya afectan el crédito nacional, hay compromisos para libras 830.710 al año.

Preparamos debemos, pues, á pagar seis millones de libras esterlinas ó sea *treinta millones de libras esterlinas en 1891*—recuerdo que no ha de ser inútil, lo esperamos para nuestros hombres públicos y para el pueblo todo de la República, obligados como estamos á asegurarnos buenos gobiernos, é inmediata y fecunda aplicacion á las poderosísimas fuerzas productivas de la nacion.

Conversion al catolicismo—Anteayer, á las tres de la tarde, fué recibida en el templo del Salvador (Buenos Aires) la abjuracion del protestantismo del señor Guillermo Turnquist, quien ingresa convertido á la comunion católica.

La abjuracion fué recibida por el sacerdote aleman señor Juan Auweiler.

Fué padrino de la ceremonia el señor Leo Mirau.

Guerra de Chile—Valparaiso, Abril 23.—Caldera y Copiapó han sido ocupados sin resistencia por la oposicion. Las fuerzas del Gobierno se retiraron oportunamente.

Cambio á 15 y 7/8.

Paraguay—Ha sido nombrado ministro secretario de Estado en el departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública, el doctor don Facundo Insfran.

Novillos mestizos—Buenos Aires, Abril 24—El acaudalado ganadero correntino señor Pedro Celestino Lopez ha vendido una invernada de novillos mestizos Durham al saladero Concordia á 1.50 pesos oro cabeza. Hay que tener en cuenta que el comprador tiene que pagar 50 centavos por animal de derecho provincial y tiene que conducir la hacienda de una distancia más ó menos de sesenta leguas.

Ahí tienen una prueba palmaria los estancieros correntinos de lo que importa el mejoramiento de las razas por medio del cruzamiento.

Y decimos esto porque en aquella provincia las haciendas están, puede decirse, en estado primitivo. El señor Lopez, van veinte años que se dedica al mejoramiento de las crias, y con cuidados y mucho gasto de dinero ha conseguido el *desideratum* de la ganadería: obtener buenos tipos [illegible] valen.

El otro año el mismo señor vendió al saladero toda su novillada, al precio de 12 pesos oro cabeza.

Descenso de la temperatura—Cuando anuncié, hace algunos años, segun las cuidadosas comparaciones que acababa de hacer de las observaciones termométricas de Paris, que la temperatura media de cada año está actualmente por bajo la normal, muchos sabios pusieron en duda esta verdad, como, por lo demás, casi siempre ocurre con las verdades inesperadas; sin embargo, la verdad concluye siempre por imponerse, y esto es lo que ocurre actualmente en esta interesante cuestion que tan de cerca toca á las condiciones de nuestra existencia.

El exámen del año 1890 confirma el de los precedentes. La temperatura deducida de los doce promedios mensuales tomados de las temperaturas medias verdaderas de las veinticuatro horas de cada dia en el parque de Saint-Maure es 9°22. Ahora bien, la temperatura media anual de ese punto es inferior de 0°7 á la de Paris, que es de 10°8; la temperatura media pues queda en 10°1.

Hé aquí las cifras termométricas de estos últimos años:

		Diferencia
1885	9°93	—0°2
1886	10°25	+0°1
1887	8°81	—1°3
1888	8°88	—1°2
1889	9°45	—0°6
1890	9°32	—0°8

Siendo la media normal 10°1, se vé que en todos estos últimos años es inferior á ella, salvo el de 1886. Y no son los fríos como los que han reinado este invierno los que han producido ese descenso. Casi todos los meses del año tiene una temperatura inferior á la normal.

Este hecho no es particular de Paris, como se me objetaba, atribuyéndolo á la posicion de los termómetros. M. Lancaster, el sábio meteorólogo del observatorio de Bruselas, ha comprobado lo mismo en la region belga. La temperatura media normal del observatorio de Bruselas es 10°3. Las temperaturas observadas desde 1885 son:

	Diferencia
1885	10°0—0°2
1886	10°5+0°2
1887	9°4—0°9
1888	9°4—0°9
1889	9°8—0°5
1890	9°6—0°7

Como en Paris, solo el año 1886 es el que está ligeramente por encima del promedio normal.

Las comparaciones hechas á peticion mia en Antives por M. Nandin, concuerdan con las precedentes, y lo mismo ocurre con las hechas en Marsella por M. Léotard. El mismo descenso de temperatura se nota en el sud como en el norte de Francia.

No es esto todo. El mismo hecho se acaba de confirmar en Inglaterra.

Mr. William Ellis, director del servicio metereológico del observatorio de Greenwich, acaba de hacer la misma comparacion respecto á Lóndres-Greenwich y varios puntos de Inglaterra. Hé aquí los resultados.

Temperatura media de Grenwich: 49°5 F. ó 9°7 c.

	Fahrenheit	Centígrado	Diferencia
1885	48°6	9°2	—0°5
1886	48°7	9°3	—0°4
1887	47°8	8°8	—0°9
1888	47°7	8°7	—1°0

Como se vé, el resultado es el mismo.

No se han dado aun las temperaturas de 1889 y de 1890, pero consta que, como los años precedentes, son inferiores á la normal.

Todas las estaciones meteorológicas de la Gran Bretaña comprendidas entre 51° y 54° de latitud presentan la misma disminucion termométrica.

Así pues, Francia, Bélgica Inglaterra dan el mismo testimonio. Es probable que pase lo mismo en Alemania, Austria, Italia y Rusia, en todo el continente europeo; pero nos complaceria mucho el meteorólogo que quisiera examinar la cuestion en cada país. Lo que seria mas interesante aún, seria saber si en ambas Américas ha ocurrido lo mismo.

¿Continuará cada vez más este descenso de temperatura? ¿Volvemos lentamente á una nueva época glacial, ó sin ir tan lejos, sufren nuestros climas una transformacion y el límite del cultivo de la vid vá á bajar gradualmente hácia el sud, en Europa? Nada nos autorizaria aun á sacar tan graves conclusiones. Pero de lo que nadie puede ya dudar es de que *atravesamos actualmente un período frio*.

No necesitamos añadir que estas variaciones de clima interesan tanto á la agricultura y á la salud pública como á la ciencia pura.—*Camille Flammarion*.

Enrique W. Longfellow—El gran poeta americano nació el 27 de Febrero de 1807 en Portland (Estado del Maine) y falleció el 24 de Marzo de 1882 en Cambridge (Boston). Poco conocido es en Europa, y sin embargo puede figurar de igual á igual al lado de Alfredo de Musset y de Victor Hugo.

Su poema *Evangelina* es la obra poética mas hermosa, mas íntima y mas sana que se haya escrito en el siglo XIX.

Corrió en su primera juventud por toda Europa, y fué, como las abejas, libando la mas pura miel donde quiera que la encontraba. Alemania y España merecieron su predileccion. Tradujo á Schiller y Uhland é hizo otro tanto de una manera maravillosa con las copias de nuestro Enrique Manrique y con varias obras de Teresa de Jesus y Lopez de Vega. Todo ello razonado por una profundísima erudicion acumulada en notas casi tan interesantes como los textos mismos.

Vuelto á los Estados Unidos, publicó su primer tomo de versos *Voces de la noche*, y desde tal punto ocupó la cabecera de los poetas americanos. A ese tomo pertenece el *Salmo de la vida*, que es verdaderamente el credo de nuestras dos últimas generaciones. Siguieron á aquella coleccion multitud de leyendas y narraciones dramáticas, entre estas, *El estudiante español*, entre aquellas *Hiawath*, los *Amores de Miles Standish*, *Torquemada* y la *Leyenda de oro*.

Escribió varios dramas, los principales John Endicot, y Giles Corey, y en los últimos años de su vida compuso con firme pulso y soberana inspiracion *Los Macabeos*, pintura de la edad heróica del pueblo israelita, y *La divina Tragedia*, hermosísima evocacion del Calvario.

Su obra fué magna y completa. Idealizó la América sajona, recordando las grandezas y los dolores de los puritanos y las emigraciones de pueblos, revelando los infinitos encantos de aquellas comarcas vírgenes y suavizando con tenues cendales las asperezas de una vida industrial en que sobre lo bello predomina lo útil.

Al mismo tiempo, y por una accion refleja propia tan solo de la poesía, envió al mundo viejo ráfagas de aire puro, olores de selva y emanaciones de juventud, procedentes de una tierra nueva y fértil capaz de renovar con sus jugos nuestra empobrecida sangre.

Puede decirse de él que fué juntamente el Virgilio y el Homero del continente americano, siquier sus geórgicas y sus odiseas tuviesen todo el carácter de nuestro siglo.

Bien harian los que no saben beber sino en los tibios raudales franceses en volver los ojos y los labios á ese fresco é inmaculado manantial de agua viva.

Seguros estamos de que nuestros lectores agradecerán la traduccion, malísima sin duda, tres de sus mas bellas poesías que á continuacion insertamos:

EL SALMO DE LA VIDA

—No me digas en melancólicas endechas: "la vida concluye como un sueño vano. Para el alma sólo es un sueño la muerte."

—La vida es lo real; la tumba no es un término. La frase "polvo eres y polvo te has de volver", no se ha escrito para las almas.

—Ni la dicha ni la pena constituyen nuestro fin. Ante todo es preciso andar y obrar para que cada mañana podamos decir, confortados y gozosos: "hénos ya mas adelantados que ayer".

—En el campo de batalla del mundo, en el vivac de la vida, no estés triste y mudo á guisa de ser conducida al matadero, sino como el luchador en medio del combate.

—No confíes en lo futuro; deja que lo pasado [illegible] sepultura á sus muertos. Y marcha [illegible] y trabaja, antes de que te se deslice de entre las manos lo presente, con el corazon sereno, y Dios por delante.

—Sírvate de ejemplo la vida de los grandes hombres. La tuya puede ser sublime como la suya si acierta á seguir la huella de los que han estampado en la arena de los tiempos.

—Alguna vez esas huellas te indicarán el lugar en que un hermano haya naufragado y caido. Acuérdate de él entonces, para no te detengan ni desmayes.

—Un corazon animoso puede mas que una infausta suerte. Aprende á trabajar y esperar, que eso es todo.

Y aun al verte en la agonía, persevera y sigue adelante."

EL DIA DE LA LLUVIA

El dia está frio, y oscuro, y triste. Llueve y no cesa de soplar el viento. Quedaban del verano algunas vides entrelazadas al muro, pero á cada ráfaga caen una tras otro los pámpanos muertos.

Y el dia está oscuro y triste

Mi vida es triste, y fria y oscura. Llueve y no cesa de soplar el viento. Mis pensamientos procuran adherirse al dulce pasado, pero las esperanzas de la juventud caen una por una en el lodo.

Y los dias son oscuros y tristes.

Sé fuerte, corazon enfermo, y cesa en tus gemidos. Aun no ha muerto el sol detrás de las nubes. Tu aciaga suerte es la comun de los humanos. No hay vida sobre la cual no tengan que caer algunas lluvias. Es menester que haya de cuando en cuando algunos dias oscuros y tristes.

EL ORO

"Queriendo acortar camino, marchó por el extremo de los arrabales, cuyas últimas casas formaban una especie de aldea habitada por los judíos.

"Aquellas casas, de pobre aspecto, con ventanas estrechas y una puerta provista de enrejado postiguillo, ocupaban generalmente el fondo de un patio, formado por elevadas tapias. Oianse en el interior los formidables ladridos de perros furiosos, que parecian advertir á los malhechores que no se acercasen. Los judíos angevinos, no teniendo barrio especial garantido por una puerta fortificada y guardada por arqueros asalariados, como sucedia en otras ciudades, se habian hecho de sus casas una especie de fortaleza que pudiesen ponerles al abrigo de repentino ataque, porque en aquella edad *de fe viva y de profundo órden social*, como dicen hoy ciertos escritores, el judío era cual la única pieza que se podia cazar sin riesgo de ser ahorcado.

"Jacob, á quien ya conoce el lector, habitaba la primera de aquellas casas. Era el miembro mas influyente y activo de la asociacion formada por los judíos angevinos, y que no era mas que una rama de la formada por todos los de la cristiandad. Diez dias despues de los hechos que acabamos de referir, reunió á los asociados en conferencia secreta, para tratar de asuntos que interesaban á toda la comunidad. La reunion se componia de cinco individuos de diferente edad. En vez del traje impuesto á los de su raza, y que les exponia á la animadversion pública, llevaban brillantes ropajes orientales. Algunos estaban cubiertos con una especie de turbante, y otros llevaban una mitra de seda, adornada con brillantes pasamanerías.

"La sala que ocupaban estaba tapizada y ricamente amueblada, aunque con objetos heterogéneos. Una gran mesa de ébano, sostenida por un solo [illegible]. Una ocupaba el centro, y en derredor estaban [illegible] pié, congregados judíos, escuchando el relato de Jacob [illegible] sentados los señor de Chanteau.

—Todo está en regla [illegible] Jacob referente al se[illegible]

[illegible]—los créditos están en poder de [illegible] nuestros ó pechos [illegible] que nada pueden [illegible] del miserable nazareno. Antes de seis meses la asociacion se habrá apoderado de todos sus bienes y los habrá cambiado por buenos escudos de oro. Los despojos de [illegible] de Dios.

—¡Sea en hora buena!—exclamó un viejecillo colocado en [illegible] de Jacob; pero no volvamos á empezar demasiado pronto, hijo mio, la nobleza se inquietaria por tantas ruinas; buscaria el nido del águila que la despoja y pronto veriamos llegar á los cazadores. Los cristianos tienen buena carne; pero no se les debe morder dos veces en el mismo sitio.

—Nuestro hermano Isac es siempre el mismo, prudente y jovial—repuso Jacob.—Estamos de acuerdo en esto como en todo. Así, pues, voy á hablaros de otros proyectos que interesan á la asociacion, y en primer lugar ved varios documentos referentes á la empresa de maese Sanchez, ó mejor dicho del señor conde de Alizi. Esto es una hipoteca si no cumple sus promesas, ó un rescate si tenemos que librarnos de algun peligro los hijos del Señor de Moloch.

—El hermano Jacob posee la sabiduría de Salomon—dijo uno de los asistentes que hasta entonces no habia hablado; nadie ha hecho más que él por la asociacion; pero tampoco he estado yo ocioso y traigo buenas noticias.

—¡Escuchemos á Ismael, escuchemos!—repitieron todos con curiosidad.

—Hermanos, vengo de Nantes—dijo Ismael,—he visto á los judíos, á los lombardos y á los genoveses; todos están de acuerdo para la compra general de especias; dentro de un mes, nadie podrá obtenerlas sino de la asociacion, y subiremos el precio cuanto nos plazca.

—Bien, Ismael, bien, hijo mio—dijo Isac sonriendo; cada uno te deberemos algunos centenares de ducados de oro; pero no puede ser todo ganancia en este mundo: he recibido una carta de nuestros hermanos de Venecia que están muy conmovidos; acaban de levantar sobre ellos otro impuesto, y la vara del Señor los castiga.

"Dicho esto, sacó del pecho un pergamino cubierto de caractéres hebreos y comenzó á leerlo á media voz; discutióse, cada cual emitió su opinion [illegible] voz; daron mandar recursos á Venecia [illegible] y al fin acor[illegible]

"En seguida leyeron otras [illegible] tes á diversos asuntos [illegible] correspondencias referentes ningun tráfico [illegible] porque, tratándose de ganar, que les [illegible] rechazaban, no habia vicio provechoso [illegible] negocio repugnante, no habia crímen lucrativo que no se atreviesen á acometer.

"Por consecuencia de estos principios, la asociacion angevina habia emprendido desde algun tiempo la fabricacion fraudulenta de moneda, de la que obtenia grandes beneficios.

"Jacob era el encargado de trasportar á Nantes las remesas, y la asociacion determinó que llevase la última que tenian preparada y suspender por entonces los trabajos por miedo de que se descubriesen.

"El judío partió al amanecer en una barca, entre cuyos costados y quilla iba oculta la moneda. Hay que advertir que esta moneda tenia la misma ó mejor ley que la del duque soberano, y que era, si se quiera, más apreciada que la legítima. Algunos hacia de ellas [illegible] dando á sus [illegible]

"Al hablar así, ocurrió el señor de Beaugé. El señor de Chanteau, que apenas podia contenerse, estalló al fin.

—¡Vientre del diablo! ¿á eso hablamos de llegar?—exclamó—¿ha olvidado sus promesas el señor de Beaugé?

—¿Qué quereis decir?—preguntó éste con altivez.

—Quiero decir que hasta ahora he considerado como mia la mano de la señorita Yolanda en vista de que su padre nunca me ha contradicho, permitiéndome verla.

—¿Pero el señor de Chanteau la ha obtenido de ella?—preguntó Beaugé con ironía.

—¡Por la muerte!—exclamó—¡la hubiese conseguido sin la llegada del italiano!—exclamó brutalmente—hasta que se presentó, la señorita Yolanda no me habia opuesto ninguna negativa, y era cosa aceptada á los ojos de todos como á los mios; pero los hermosos caballos, los apuestos escuderos y ricos dominios del de Nápoles, han hecho olvidar la palabra dada. Pero ¡Dios me condene! si el italiano se aprovecha de ello.

—¿Y cómo pensais impedirlo? —dijo vivamente Bernard, avanzando su caballo hácia el señor de Chanteau.

—¡Vas á saberlo!—exclamó éste con furor—escucha: á tí, conde de Alizi, que dices ser caballero del país de Nápoles, yo, Juan de Chanteau, hombre noble del ducado de Anjou, arrojo aquí el guante y te desafío para el tercer dia á contar desde el presente, en la gran explanada de la Cruz Verde, donde me encontrarás con espada, daga, la simple cota de malla y un testigo para combatir sin tregua ni merced hasta que uno muera. ¡Amen!

"Dicho esto, arrojó al suelo su guante de caza, y Bernard se apeó tan vivamente del caballo recogiendo el guante, que el señor de Beaugé no tuvo tiempo para interponerse.

—¡Está dicho!—exclamó Bernard montando y agitando la prenda del combate. Pasado mañana uno de los dos terminará el dia delante de Dios.

"Yolanda estaba agitada por la alegría y el temor. La declaracion del italiano colmaba sus deseos, pero el peligro que iba á correr la intimidaba.

—Tened confianza, bella amiga, ahora me siento bastante fuerte para combatir un ejército—dijo Bernard.

"En seguida volvió á sus dulces confidencias, á sus promesas y juramentos, y la jóven se tranquilizó insensiblemente.

"Pero como los acontecimientos del dia habian hecho perder á todos el gusto de la caza, sonaron las trompas, se recogieron las jaurías y volvieron al castillo.

Capítulo XXXIX

DESAPARECE MAESE SANCHEZ—LA CITA—EL ENCUENTRO—BERNARD ENCUENTRA Á SU MADRE—HISTORIA DE ESTA.

"Numerosos convidados rodeaban aquella tarde la enorme mesa servida en el salon del castillo de Beaugé. El castellano presidia el banquete; Alizi estaba junto á Yolanda con la que cambiaba frases que la hacian sonreir ó ruborizar, y los demás ocupaban asientos segun su categoría social. En la parte inferior estaban los peregrinos y viajeros pobres á quienes la tempestad habia obligado á refugiarse en el castillo. Su número era tan considerable, que asombró al señor de Beaugé.

—¡Hola! amigos mios—dirigiéndose á éstos—¿se celebra alguna feria en los alrededores ó se ha presentado en la comarca algun santo haga milagros?

"Un fraile que comia con la cara oculta por la capucha, contestó:

—¡La Santa Trinidad te bendiga, señor! Los reunidos en tu mesa vienen de los cuatro puntos cardinales á sus negocios propios y sin conocerse; la tempestad les ha traido aquí, y el primer rayo del sol les dispersará; pero nadie extrañará que los caballeros y pecheros cubran muy pronto los caminos huyendo de la capital del ducado.

—¿Por qué?—preguntaron muchas voces.

—Porque comienza á soplar mal viento; hace tres dias que doblan sin cesar las campanas de los muertos y los sepultureros trabajan dia y noche.

—¡San Aubin! ¿nos invade alguna peste?—exclamó Yolanda.

—Eso se teme, noble señorita—contestó el fraile;—por eso se ha mandado celebrar rogativas públicas.

"Lo conveniente seria levantar horcas, gritó el señor de Chanteau; todos estos males no los acarrean los sortilegios. Nuestras ciudades están llenas de nigrománticos y judíos y los caminos obstruidos por los agoreros; ¡por mi alma! si monseñor el duque limpiara sus Estados, los contagios desaparecerian como las nubes que arrastra el viento.

"A estas palabras siguió un murmullo de aprobacion. El señor de Chanteau acababa de expresar la opinion de la época. Solamente Bernard guardó silencio. Desde que comenzó á hablar el fraile, escuchaba con inquietud y sorpresa. Creia reconocer aquella voz aunque acompasada, lenta y baja. Despues de corto silencio, dijo el señor de Beaugé:

—Aunque me traeis malas noticias, padre reverendo, bien venido seais, lo mismo todos los que nos escuchan, y puesto que hablais en nombre de todos, tended vuestra copa y probad el vino del señor.

"A una señal suya el paje llenó la copa al fraile, y éste, despues de beber, dijo:

—¡Fuerza, riqueza y prosperidad al noble señor de Beaugé, y tambien á su noble huésped el conde de Alizi!

"Bernard no pudo contener un movimiento. Yolanda le preguntó si conocia al fraile.

—No sé—contestó;—pero hace un momento he [illegible]

—El conde de Alizi y yo—dijo el fraile—somos antiguos amigos.

"Dicho esto, se echó atrás la capucha y Bernard se levantó lanzando un grito.

—¡Maese Sanchez!—exclamó.

—En otro tiempo—contestó éste;—ahora el hermano Sanchez, como indica este sayal.

—¡Cuerpo de Cristo! ¡inesperado encuentro!—dijo riendo el señor de Beaugé.—¿Será tambien el reverendo del hermoso reino de Nápoles?

—Lo habeis adivinado—contestó el fraile.

—¿Y conoceis al señor de Alizi desde muy antiguo?

—Desde que nació.

—¡Hola pajes! traed aquí el escabel del hermano y dadle un plato para que yo mismo le sirva. No ha de decirse que no honro á un compatriota y antiguo amigo del señor de Alizi. Aquí á mi izquierda, hermano Sanchez; paje, llena su copa, que quiero beber con él para celebrar el encuentro.

"Léjos de asociarse á la alegría, Bernard se manifestaba frio y reservado. Yolanda le preguntó si la presencia del fraile le hacia echar de ménos su patria; pero Bernard protestó contra aquella suposicion.

"La presencia de maese Sanchez despertaba en él sérias inquietudes. ¿Qué queria? ¿por qué se disfrazaba? Bernard se perdia en conjeturas, cuando el fraile se levantó diciendo que marchaba á embarcarse en Nantes, y acercándose al jóven, se retiró con él á una ventana como para despedirse.

—Necesito hablaros—le dijo.

—¿Qué ocurre?

—Cosas de alta importancia que no se pueden decir aquí, pero que se os comunicarán en Angers, donde es indispensable que esteis mañana á la hora de la queda. Allí cambiareis vuestro traje de caballero por el de estudiante y cuando reine el silencio en la ciudad, id al pabellon que ya conoceis. No se os presentará guia, pero encontrareis abiertas las puertas y maese Sanchez os esperará.

—Iré—contestó audazmente el jóven,—pero pensad que estudiante ó conde no quiero ser juguete de nadie.

—Amen—dijo el fraile;—mañana hablaremos mas despacio.

"Separándose entonces de la ventana se acercó al señor de Beaugé, le saludó profundamente y salió con los demás viajeros á quienes la desaparicion de la tempestad permitia continuar el camino.

"Bernard volvió al lado de Yolanda, pero preocupado porque comprendia que una sola palabra del italiano podia hacerle caer en su antiguo estado. Las dulces palabras de la jóven no consiguieron disipar las tinieblas de su alma, y en cuanto lo permitió la hora, se despidió de sus huéspedes y se retiró á la habitacion que le estaba preparado.

—¡Hudron!—dijo al escudero que le servia—haced que en acto ensillen mi mejor caballo.

—¿No mando ensillar dos, señor?

—No, parto solo, y es necesario que nadie sepa que estoy fuera de los dominios del señor de Beaugé, aunque debo permanecer ausente dos dias. Cuando os pregunten mañana, contestais que habré prolongado mucho mi paseo y que algun señor de las inmediaciones me habrá detenido en su morada.

"El escudero prometió hacerlo así, y veinte minutos despues el antiguo barquero, se lanzaba por el camino de Angers á donde llegó al amanecer. Su deseo era ir inmediatamente á casa de maese Sanchez, pero dominó su impaciencia y esperó la noche.

"En cuanto cuanto reinó silencio en la ciudad, se dirigió recatadamente al jardin, empujó la puertecita y pronto vió al verdadero conde de Alizi que escribia apresuradamente en el pabellon.

—Señor—dijo Bernard estrujando el sombrero entre sus crispadas manos—delante teneis á aquel de quien habeis hecho la mitad de vuestra persona, y quien no obstante su pobreza, habria rehusado la alianza á saber que habia de durar tan poco.

—¿Y quien piensa en romperla, querido estudiante?

—¿Acaso no me acabais de hacer de nuevo estudiante?

—¡Calla, miserable! ¿no he presenciado yo tu poder? Llama en tu socorro al que evocabas en la cantera;—añadió con cierto temor el señor de Chanteau.—Para facilitar la entrevista, los arqueros te van á bajar al calabozo de los condenados á muerte.... ¡Hola! dejad correr la cuerda con lo que tiene en el extremo.

"Los arqueros se acercaron; pero Jacob, con sobrehumano esfuerzo, la rechazó, volviéndose en seguida hácia el castellano. Su rostro habia cambiado; leíase en él vaga resolucion, y dijo con voz ahogada:

—El señor recibirá los tres mil escudos... si me da con que escribir.

—En el acto,—contestó el castellano, mandando por todo lo necesario para hacerlo.

—El señor remitirá mi carta á Angers á la persona que yo indique.

—Convenido; ¿pero traerán el dinero?...

—En cuanto puedan reunirlo.

—Hasta entonces permanecerás allí,—dijo el señor de Chanteau señalando á la mazmorra.

—¿Y despues?—preguntó estremeciéndose.

—Despues te entenderás con Landrillo. Aquí tienes con qué escribir á tus hermanos en judería...¡Vamos, la carta!

"Jacob escribió en hebreo lo siguiente:

"Hermanos en Israel:

"El Todopoderoso me ha retirado su proteccion y he caido con la barca en manos del señor de Chanteau, que me guarda prisionero en su mazmorra, y solo me permite escribiros para pedir tres mil ducados, precio de mi rescate.

"Pero la pérdida de esta cantidad seria demasiado perjudicial á la asociacion, y mejor es que uno de vosotros se acerque á monseñor el duque, y despues de exigir recompensa, le revele el complot de la nobleza del Anjou, formado por instigaciones del conde Alizi, añadiendo que Jacob es el único que puede dar detalles, y que para esto es necesario que le saque de las garras del señor de Chanteau, uno de los jefes de la conspiracion. Interesado el duque en mi libertad, me rescatará por fuerza ó por dinero, y la asociacion, en vez de perder, ganará.

"Confío en la actividad de mis hermanos y en la proteccion del Señor hácia su siervo.

Jacob."

"Al terminar la carta, un relámpago de alegría brilló en los ojos del judío. La venganza preparada disipaba algo su terror. En cuanto cerró la carta y escribió el sobre, se dejó bajar sin demasiada resistencia á la terrible mazmorra, que por estar lejos de todo movimiento humano, habia recibido el nombre de *in pace*.

Capítulo XXXVIII

BERNARD EN EL CASTILLO DE BEAUGÉ.—CACERÍA AL JABALÍ.—LA TEMPESTAD EN EL BOSQUE.—CONVERSACION INTERRUMPIDA.—RETO DEL SEÑOR DE CHANTEAU.

"Mientras ocurria esto en el castillo de Chanteau, Bernard habia aceptado la invitacion del padre de Yolanda, que queria hacerle ver sus dominios, y habia partido con ellos al castillo de Beaugé.

"El trato frecuente comenzaba á disipar la reserva de Yolanda, que comenzaba á contestar á las apasionadas frases del jóven.

"Anuncióse una gran cacería, para que el fingido conde Alizi viese los bosques de Beaugé, y el dia convenido los cazadores salieron armados de jabalinas y precedidos de una jauría.

"Montando un excelente caballo español cubierto de seda y terciopelo, Bernard dejó adelantarse á los cazadores, y quedó acompañando á Yolanda. Detrás iban dos camareras, un paje y el viejo escudero de la jóven.

"Los ladridos de los perros hicieron comprender que se encontraban en presencia del jabalí, y pronto pasó la acosada fiera cerca del grupo formado por Yolanda y Bernard. Asustada la jóven, suplicó á su compañero que no se separase de ella, y contuvo éste su caballo, que ya habia lanzado detrás de los perros, dejó que la jauría desapareciese entre los frondosos árboles.

"El cielo despejado hasta entonces, comenzó á cubrirse de nubes, y el ruido especial de las hojas de los árboles, agitadas por insensible viento, anunció la proximidad de la tempestad. Previendo Yolanda que los dispersos cazadores no tardarian en buscar refugio en el claro del bosque, mandó al [illegible] á su escudero para que hiciesen levantar la [illegible] vaban á prevencion. La señorita de Beaugé quedó entonces con dos camareras bajo la proteccion de Bernard.

"Al mirar en derredor y verse en aquel aislamiento, no pudo contener un ligero grito de [illegible]. Bernard la tranquilizó á media voz.

El Amanecer

[illegible]

Madrid, 18 de Marzo de 1891.

Emilio Castelar.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Abril 25 de 1891.

DESPUES DE HORA DEL DIA 24

Cédulas A

10 000 pesos para mañana á 44.80.

Banco Nacional

20 acciones para mañana á 23.40.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Billetes Banco Nacional

7.900 pesos al contado á 87.80; 1.100 á 87.60.

Cédulas A

Pesos 20,000 para fin de mes á 44.60.

Deuda Indemnizacion

Pesos 5,500 al contado á 81.

Títulos Hipotecarios

Pesos 10,000 al contado á 44.

Banco Nacional

270 acciones, al contado, á 23.20; 100 á 23; 400 á 23.20

50 acciones, disponibles para el vendedor hasta fin de mes, á 23.20.

1,250 acciones, para el lúnes, á 23.20.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51 1/2.
" " comercial, 51 5/8 á 51 3/4.
" Francia, bancario, 5.40 á 5.41.
" " comercial, 5.42 á 43.
" Amberes, bancario, 5.40 á 5.41.
" " comercial, 5.43.
" Rio Janeiro, bancario, 13,700.
" " comercial, nominal.
" Buenos Aires, 1/8 % premio.

Descuentos

Sobre conformes, 9 á 10.
" vales, convencional.

Despacho de Aduana

Dia 25

Amy Henderson, 1 cj género lana y algodon.
L. Freres, 1 cj botones de hueso.
Guerin y Ca, 4 cjs artículos de tienda.
Trabucatti y Ca., 1 cj lápices para papel.
M. Langon, 1 cj andaluzas para señora.
Delfino hnos., 2 fds frazadas lana y algodon.
C. Brandes, 1 cj acordeones.
C. Brunet, 120/4 vino tinto.
J. Meillet, 82 barricas 40/2 10/4 yerba.
Chiarino y Cª, 220 sacos arroz.
E. Daurée, 10 cajones comestibles.
C. S. Caprile, 39 sacos arroz.
Isidro Sellés, 32 cajones quesos.
J. G. Schiaffino, 8 bordalesas vino tinto.
Jacinto Muxi, 68/4 vino tinto.
Farini é hijos, 200 cajones aceite de olivo.
P. Seré Bolondo, 40 cajones grasa cerdo.
N. Luisello, 20 barricas yerba paranaguá.
C. Falcone, 2 cjs comestibles.
B. Grassier 20 sacos café.
P. Christophersen, 4 cjs aceite de olivo.
E. Hebert, 6 bordalesas vino tinto.
V. Mas, 50 sacos arroz descortezado.
M. Martinez, 2 cjs pimenton.

[illegible]

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 25

[illegible]

Frutos del país

[illegible]

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, fanega de 110 kilos	" 5.80	á 6.00
Id. id. del Carmelo y Palmira	" 5.80	" 6.00
Id. id. lombardo	No hay	
Id. id. del Rosario	" 5.80	á 6.00
Id. buenos de plazas	" 4.80	" 5.00
Id. regular	" 4 00	" 4.60
Cebada pelona, fanega	" 3.50	" 4.00
Id. id. inferior, id segun clase	" 2.20	" 2.60
Id. chilena, id.	No hay	
Harina marca O extra de cilindro, @	" 0.925	
Id. 1.ª, flor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba	" 0.85	" 0.90
Id. buena de piedra y otras, arroba	" 0.85	
Id. segunda, id.	" 0.55	
Afrecho, los 42 kilos con bolsa.	" 0.65	" 0.70
Maiz blanco y amarillo desgranado, viejo, fanega	" 2.70	
Idem, nuevo	" 1.50	" 1.90
Maiz en espiga	" 2.50	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos	No hay	
Id. id. cuarentino nuevo	" 2.00	á 2.40
Alpiste, la arroba	" 0.90	" 1.00
Afrechillo, fanega	" 1.50	" 1.60
Lino	" 0.60	" 0.65
Granza, los 90 kilos en el muelle	" 0.90	" 1.00
Balango, los 80 kilos id. id.	" 1.50	" 1.80

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 25

Asuncion y escalas, vapor argentino *Centauro*, á Balparda y Ca. con 46 pasajeros.

Liverpool, vapor inglés *Milton*, á C. R. Horne y Ca. sin pasajeros.

Havre y escalas, vapor francés *Dom Pedro*, á P. Talhouarne con 6 pasajeros.

Nueva Palmira, goleta nacional *Blanca Palmira*.
Carmelo, goleta nacional *Angelita Liard*.
Mercedes, pailebot nacional *Conforme*.
Crucero, cúter nacional *Patriota*.
Santa Lucía, balandra nacional *Núm. 404*.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen mañana:

Para Bahia, Bremen y Hamburgo, vapor aleman *Wartburg*.—Agencia, calle Piedras, número 140.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas y Génova, vapor italiano *Matteo Bruzzo*.—Agencia calle Piedras número 140.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Vigo, Bremen y Amberes, vapor aleman *Darmstadt*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Salen el 27:

Para Punta Arenas, Valparaiso y escalas, vapor inglés *Galicia*.—Agencia, calle Solis número 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 a. m. y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor inglés *Eolo*.—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Salen el 28:

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, Burdeos, Plymouth y Liverpool, vapor inglés *Iorata*.—Agencia, calle Solis número 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Para Southampton y Amberes, vapor inglés *Coleridge*.—Agencia calle Piedras número 138.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Para Buenos Aires y escalas hasta Asuncion, vapor argentino *Centauro*.—Agencia, calle Piedras núm. 40.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis — Compañía dramática italiana — Temporada de despedida en la América del Sud del eminente artista Giovanni Emanuel.

El repertorio será escogido entre los mejores profesores del teatro antiguo y moderno.

Sábado 25—A pedido se pondrá en escena el drama en un acto, de Verga: CAVALLERIA RUSTICANA.

Seguirá la brillantísima comedia en tres actos, de E. Pailleron: EL MUNDO DEL FASTIDIO (LE MONDE OU L'ON S'ENNUIE).

A las 8 y media.

Gran rebaja de precios—Palcos avant scène, sin entrada, $ 6.00; palcos bajos y balcones 4.00; idem altos id. id. id., 2.00; id. cazuela id. id. id.; 2.00; sillones de orquesta con entrada, 1.00; tertulias balcon con entrada, 1.00; id. altas id. id., 0.80; luneta cazuela id. id., 0.70; entrada general, 0.50; id. paraiso, 0.40; id. cazuela, 0.40.

Secretario, *A. Porro*. — Representante, *A. Mancini*.

Teatro San Felipe—Gran compañía de zarzuela cómica y seria, de la que forman parte la distinguida primera tiple doña Dolores Cortès y el aplaudido primer tenor señor Garcin.

Hoy, sábado 25—Beneficio del maestro director don Cármelo Grajales.

Se pondrá en escena la zarzuela en tres actos, letra del señor Camprodon, música del maestro Barbieri, titulada: EL DIABLO EN EL PODER.

El sábado 2 de Mayo— Debut de la compañía MAGIA en combinacion con los TRES BEMOLES.

Precios de costumbre.—A las 8 y media.

Centro Català—123 funció d'órdre social pera lo diumenge 26 de Abril de 1891.

1.° Sinfonía per l'orquesta.

2.° Lo drama en un acte y en vers, original de D. Manel Genaro Rentero, que porta per títol: EDGARD PO...

3.° Lo juguet cómich en 2 actes, original de Vital Aza, titolat: PARIENTES LEJANOS.

A las vuit en punt.

Nuevo Politeama—(Empresa anónima uruguaya)—El juéves 30 del corriente: Debut de una gran compañía de zarzuela.

Este coliseo, completamente refaccionado, pintado y decorado para recibir en él las grandes compañías lírica y dramática de los señores Ciacchi y Ducci; la primera compuesta de notables artistas como la Theodorini, la Kupfer, Leonardi, Oxilia, Gabrielesco, Menotti, Marcassa, etc., y la segunda del notable actor Maggi y la señorita Marchi, ha sido nuevamente habilitado, con mas confort y comodidades, habiendo completamente dejado su aspecto de gran circo, para volver á otrecer valiosas mejoras.

La cazuela, será exclusivamente dedicada á las señoras y señoritas, que podrán notar entre las novedades el cerrado entero de las columnitas del frente y un esmerado servicio de toilet y confitería.—*La Empresa.*

INDICADOR PROFESIONAL

Alfredo Olivera Calamet— Agrimensor—Calle 18 de Julio núm. 43. 1079-ct.14

Antonio De Dovitiis Sastre civil y militar— Casa especial de equipos militares, paños, galones, charreteras [illegible]

Adolfo Artagaveytia [illegible]

Ana Grasso de Pons [illegible]

Antonio Carvalho Lerena— Abogado— [illegible]

Alonso (Manuel R.) [illegible]

Angel Hernando [illegible]

Abel J. Perez [illegible]

Bernardo Silva y Rosas— Abogado— [illegible]

Berra (F. A.) [illegible]

Cárlos Saenz de Zumaran— Abogado— [illegible]

Casimiro Soler y Trilla [illegible]

Cárlos M. de Pena [illegible]

Cándido Robido [illegible]

Doctor E. Imas [illegible]

D. Mendilaharsu [illegible]

Dr. Tidemand [illegible]

Domingo Aramburu [illegible]

Dr. E. Figari [illegible]

Doctor Bosch [illegible]

Eugenio M. Petit Abogado — Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm. 223A. 94-perm

Enrique Revello Se ocupa de asuntos judiciales y administrativos, liquidacion de sucesiones, etc. Escritorio, calle Cámaras núm. 105. 103-perm

Enseñanza comercial Cursos de teneduría de libros y de francés, de noche, para hombres.—L. Delpech, protesor con diploma del Ministerio de Comercio de Francia.—Calle Washington número 69. 920-my.1

Enfermedades nerviosas— Tratamiento especial por la *hidroterapia*, en la Plaza de Cagancha número 40.—Consultas médicas, á las 10 a. m. y á las 5 p. m. 80-perm.

Eduardo Ijes Escribano público — Ha trasladado su oficina á la calle Cámaras núm. 105, entre Rincon y 25 de Mayo. 992-jl.6

Eduardo Vargas Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Cámaras núm. 109. 81-perm.

Eduardo Acevedo Abogado — Calle Treinta y Tres 194

Francisco Veira Escribano público —Ha trasladado su oficina á la misma calle de Misiones núm. 143, entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-perm.

Francisco F. Alzola Abogado— Calle Rincon número 183. 98-perm

Gustavo R. Garzon Agente judicial y perito tasador—Escritorio, Avenida General Rondeau número 85. Domicilio, quinta Camino Caparro número 6?. 84-perm.

José Luís Antuña (hijo)— Escribano público—Oficina: calle Misiones número 172. 1146-my.21

José M. Blanch Agente de negocios y defensor judicial —Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires núm. 133A. 919-ab.30

José V. Carvallido y Ricardo Usher Blanco Abogados — Tienen su estudio calle 25 de Mayo número 300. 97-perm

José María Canto Procurador, contador y balanceador público. — Ha trasladado su escritorio y domicilio á la calle 25 de Agosto núm. 58, entre Colon y Solis.—Teléfono "La Cooperativa" núm. 321. 38-perm.

José Pedro Ramirez Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito, núm. 116, esquina Zabala.

Juan José Siri Abastecedor de ganado vacuno — Recibe [illegible]

J. O'Donoghue [illegible]

Juan C. Blanco [illegible]

Jacinto Casaravilla [illegible]

Luis M. Gil [illegible]

Lecciones particulares [illegible]

Leopoldo Gonzalez Lerena— [illegible]

Luis Tardio [illegible]

Luis Melian Lafinur y Serapio del Castillo [illegible]

Martin C. Martinez [illegible]

Pedro Aramburú [illegible]

Profesor de idioma castellano [illegible]

Pedro Fernandez Echenique [illegible]

Reumatismo [illegible]

Santiago Lariau [illegible]

V. P. Berra [illegible]

V. Barcia [illegible]

Victorio S. Marquez [illegible]

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

Consultorio BOUESE & HILL

351—CALLE SARANDÍ—351

[illegible]

Ama de leche [illegible] Caiguá. 1165-ab.25

Al comercio [illegible]

A. Lermitte é hijo [illegible]

Al comercio y al público [illegible]

A las familias [illegible]

Al público en general [illegible]

Al comercio [illegible]

Artículos [illegible]

Angel Quintela y Ca. [illegible]

Al comercio [illegible]

Campo en venta [illegible]

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos [illegible]

PROPIEDADES PARA ALQUILAR

[illegible]

Billares [illegible]

Jardinero [illegible]

Casa de baños [illegible]

Luis Asti [illegible]

Liquidacion [illegible]

La Balear [illegible]

Papas, papas, papas! [illegible]

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central	6	6 40	7 15	7 45	9 55	12	3 50	5	5 20	8 5	....
Bella-Vista	6 9	6 48	7 23	7 53	x10 3	12 9	x 3 58	5 8	5 27	8 13	....
Yatay	6 16	6 54	7 29	7 59	10 10	12 15	4 6	5 14	5 32	....	....
Sayago	6 26	7 2	7 37	8 7	10 20	12 25	4 16	5 21	x 5 39	....	....
Colon	6 34	....	7 43	....	10 27	12 32	4 23	....	5 44	....	....
Independencia	6 46	....	7 53	....	10 39	12 44	4 35	....	5 53	....	....
Piedras LL / S	6 56	....	x 8 2 / 8 7	....	10 49 / 10 55	12 54	4 45 / 4 50	....	6 1 / 6 4	8 53 / x 8 57	....
Progreso	....	....	8 21	....	11 10	....	5 5	....	x 6 13	....	....
Juanicó	....	....	8 41	....	11 30	....	5 27	....	6 28	....	....
Canelones LL / S	....	....	x 8 55	....	11 46	....	x 5 41 / 5 45	....	6 39	....	....
Margat*	....	....	9 25	....	12 20	....	....	....	7 3	10 13	....
Santa Lucía LL / S	....	....	9 31	....	12 25	....	6 18	....	7 8	10 19	....
25 de Agosto LL	....	....	9 41	....	12 35	....	6 28	....	7 18	....	....
25 de Agosto S	....	....	....	....	12 43	....	....	....	x 7 23	....	....
Capurro	....	....	....	....	12 58	....	....	....	7 35	....	....
Rodriguez	....	....	....	....	1 18	....	....	....	7 55	....	....
San José	....	....	....	....	1 55	....	....	....	8 25	....	....
25 de Agosto S	....	....	9 43	....	....	....	....	....	....	....	....
Kilómetro 77*	....	....	10 35	....	....	....	....	....	....	....	....
Isla Mala	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Kilómetro 101*	....	....	11 10	....	....	....	....	....	....	11 55	....
Florida LL / S	....	....	x11 40 / 12 20	....	....	....	....	....	....	12 25	....
La Cruz	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Sarandí LL / S	....	....	1 15	....	....	....	....	....	....	1 59 / 2 5	....
Kilómetro 173*	....	....	2 5	....	....	....	....	....	....	....	....
Goñi	....	....	2 40	....	....	....	....	....	....	3 37	....
Durazno LL / S	....	....	2 45	....	....	....	....	....	....	3 43	....
Yí	....	....	3	....	....	....	....	....	....	....	....
Villasboas*	....	....	4	....	....	....	....	....	....	....	....
Molles	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Rio Negro LL	....	....	4 50	....	....	....	....	....	....	5 50	....
Rio Negro S	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	7 20
Kilómetro 288	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	8
Cardoso	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	8 48
Achar	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	9 58
Pampa	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	10 46
Piedra Sola (Gl. Netto)	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	11 48
Tambores LL / S	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Tacuarembó LL	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....

DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS SOLAMENTE

[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Mansevillagra	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Cerro Colorado	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Reboledo	....	....	....	10 4	....	....	....	....	....	....	....
Fray Marcos (Latorre)	....	....	....	11 2	....	....	....	....	....	....	....
San Ramon LL / S	....	....	....	11 54 / 12 20	....	....	....	....	....	....	....
Cazot	....	....	....	1 2	....	....	....	....	....	....	....
Santa Rosa	....	....	....	1 23	....	....	....	....	....	....	....
Sauce	....	....	....	2 4	....	....	....	....	....	....	....
Toledo LL / S	....	....	....	2 28 / 2 38	....	....	....	....	....	....	....
Minas S	....	....	....	....	....	....	2	....	....	....	....
Solis	....	....	....	....	....	....	2 40	....	....	....	....
Montes	....	....	....	....	....	....	3 13	....	....	....	....
Tapia	....	....	....	....	....	....	3 53	....	....	....	....
Olmos	....	....	....	....	....	....	4 39	....	....	....	....
Pando LL / S	....	x8 12	....	....	....	....	4 49 / 4 56	....	....	....	....
Suarez	....	8 25	....	....	....	....	5 7	....	....	....	....
Toledo LL / S	....	x8 48	....	....	....	....	5 21 / 5 25	....	....	....	....
Treinta y Tres LL / S	....	8 58 / 9 3	....	2 53	....	....	x 5 40 / 5 46	....	....	....	....
Peñarol	....	9 17	....	3 7	....	....	6 1	....	....	....	....
Tacuarembó S	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Tambores LL / S	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Piedra Sola (Gl. Netto)	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2 10	....
Pampa	....	....	....	....	....	....	....	....	....	3 12	....
Achar	....	....	....	....	....	....	....	....	....	4	....
Cardoso	....	....	....	....	....	....	....	....	....	5 10	....
Kilómetro 288*	....	....	....	....	....	....	....	....	....	5 18	....
Rio Negro LL	....	....	....	....	....	....	....	....	....	6 30	....
Rio Negro S	....	....	....	....	6 35	....	....	....	....	....	8
Molles	....	....	....	....	7 25	....	....	....	....	....	....
Villasboas*	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Yí	....	....	....	....	8 25	....	....	....	....	....	....
Durazno LL / S	....	....	....	....	8 40 / 8 45	....	....	....	....	....	10 15 / 10 21
Goñi	....	....	....	....	9 20	....	....	....	....	....	....
Kilómetro 173*	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Sarandí LL / S	....	....	....	....	10 12	....	....	....	....	....	11 45 / 11 51
La Cruz	....	....	....	....	11 2	....	....	....	....	....	....
Florida LL	....	....	....	....	x11 40	....	....	....	....	....	1 30

DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS SOLAMENTE

[illegible]

Tren local

[illegible]

NOTAS—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los trenes núms. 5 y 10 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm 3. Los trenes 5 y 10 correrán todos los dias entre Central y Florida, pero solamente los *domingos, mártes, juéves y sábados* harán viaje á Rio Negro y vice-versa.—Núm. 4. Los trenes números 7 y 8 correrán todos los dias entre Central y San Ramon, pero solamente los dias *lúnes, miércoles y viérnes* harán viaje á Reboledo y vice-versa (y seguirán dentro de breves dias hasta Mansevillagra.)—Núm. 5. El tren nocturno número 19 saldrá de Central los *mártes, juéves y sábados*, y el número 22 de Rio Negro los *miércoles, viérnes y domingos*, en combinacion con los trenes del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y vice-versa.—Núm. 6. En combinacion con los mismos trenes nocturnos (números 19 y 22) correrán los trenes números 20 y 21 entre Rio Negro y Piedra Sola, y seguirán hasta Tacuarembó dentro de breves dias.—Núm. 7. Los trenes números 3 y 14 correrán de Central á Minas y vice-versa los dias *domingos, mártes, juéves y sábados* solamente. 173-perm.

A TODOS INTERESA

Se alquilan para familia, cuatro casas recien con cluidas en la calle Mal Abrigo, al lado de Antiguo Maldonado, á 30 varas de la calle 18 de Julio y con tren en la puerta.

Están hechas á todo costo y á la par del [illegible], reunen un sin número de comodidades, muy difícil de encontrar en la generalidad de las casas de alquiler. Se recomiendan especialmente á los extranjeros é hijos del país que deseen vivir confortablemente.

Se suplica á toda persona que desee mudarse, no dejo de visitar estas propiedades, que son dignas de verse y se hallan situadas en la altura mas higiénica de la ciudad nueva.

Pueden visitarse todos los dias de 8 á 11 de la mañana, donde encontrarán con quien tratar.

1069-ab.25-2ed.

Compañía Anónima
La Edificadora de Montevideo

Se avisa á los señores accionistas morosos, que el dia 5 de Mayo del corriente año vence el último plazo para el pago de la sexta cuota.

Dice el artículo 9.° de los Estatutos:

"Art. 9.° Vencido este plazo sin pagarse la cuota é intereses, por el hecho quedará caducado el título provisorio, sin intervencion judicial y sin trámite alguno, perdiendo el accionista lo que hubiera abonado, quedando sus acciones y derechos á beneficio de la sociedad y liberado de toda obligacion el accionista."

Montevideo, Abril 21 de 1891. 1167-mz.12

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita á los acreedores de don Domingo Nogueras, para la junta que tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 238, el juéves 30 del corriente á las tres de la tarde, previniéndoles que tienen la obligacion de presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Abril 14 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 1082-ab.15-14p.ab.30

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Pedro y don Martin Fraga y de doña Margarita Carbajal de Fraga, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1139-ab.21-1m-my.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Pedro Bazzurro, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 22 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1174 ab.24-1m-my.23

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Juan Dantin, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 23 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1180-ab.25-1m-my.24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Joaquin Sala, citándose á los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 1127-ab.19-1m-my.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores del concursado don Mario R. Perez, para la junta general que tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde, en la sala del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, previniéndose á éstos que la junta resolverá con los que concurran, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 960 del C. de P. Civil. — Montevideo, Abril 10 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 954-ab.4-24p-ab.28

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gabriel Dorgan, citándose á la vez á los legatarios don Eduardo, don Luis, don Pablo, don Guillermo, don Fermin y don José Dorgan, doña Juana María Dorgan y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten dentro del término de noventa dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 953 ab.4-90p-jl.8

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Souberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 392-my.15

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Romero de Penades, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, se presenten ante el Juzgado á deducirlo en forma dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 15 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1089-ab.16-10p-ab.26

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Bicard, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos —Montevideo, Abril 15 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1092-ab.16-10p ab.26

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Cárlos Dulce, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 28 del corriente, á las 10 de la mañana, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 20 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. -ab.21-7p.ab.28

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del fallido Jaime Calafat, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Ramon F. Bardier, domiciliado en la calle Cuareim núm. 218.—Montevideo, Abril 16 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1114-ab.17-13p-ab.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del comerciante de esta plaza don Juan Loja, que ha solicitado moratorias, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 27 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de procederse á la eleccion de una de las personas que deben verificar la exactitud del balance exhibido por el deudor, en virtud de la renuncia que de dicho cargo ha hecho don Juan Nansante.—Montevideo, Abril 16 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1112-ab.17-10p-ab.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro G. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á doña Ana Ducince, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio don Juan B. Castellanos los títulos justificativos de sus créditos. El síndico tiene su domicilio en la calle Colonia esquina á la de Olimar.—Montevideo, Abril 15 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1098-ab.16-15p-ab.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Bernardo Ayasabal, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 18 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1122-ab.18-10p-ab.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los [illegible] para la junta que tendrá lugar el 26 del corriente á las 10 a. m. en la sala del Juzgado, calle Rincon núm. 157 con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 17 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. [illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarados en quiebra los comerciantes de esta plaza señores Chery, Roday y Chanforan, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidas por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 17 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 1113-ab.17-10p-ab.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan J. Calero, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre y dentro del plazo que se designará. — Montevideo, Abril 22 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1177-ab.24-15p-my.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Duncan Wagner para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar un reconocimiento en los autos que por cobro de pesos le han entablado los señores P. Breillier y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. – Montevideo, Abril 22 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1183-ab.25-90p-jl.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á los herederos de don Juan García y su esposa María Carballo, para que por sí ó por medio de apoderado comparezcan dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Pietra.—Montevideo, Abril 24 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1189-ab.25-90p-jl.24

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don Timoteo Parra, para que dentro de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio, por intermedio de su apoderado don Rafael Roman, domiciliado en la calle Cerro número 100.— Montevideo, Abril 24 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1188-ab.25-15p-my.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose practicado la verificacion de créditos del concurso formado al comerciante de esta plaza don Elías Demonleon, el estado respectivo se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon 157, á disposicion de los interesados, por el término de diez dias—Montevideo Abril 24 de 1891—*Victor P. Perez*, actuario. 1187-ab.25-10p-my.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Dionisio Helguera, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido. — Montevideo, Abril 24 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1186-ab.25-10p-my.4

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que por auto de fecha 18 del corriente se ha concedido moratorias por el término de un año á los comerciantes de esta plaza señores Ferreira y Houardat, habiéndose nombrado á los señores Arrarte y Quintas y Guillermo Meickle y Ca. para que intervengan en los procedimientos del fallido durante el término de las moratorias, haciéndose esta publicacion á los efectos del artículo 1774 del Código de Comercio.—Montevideo, Abril 21 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1162-ab.22 1m-my.21

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Bernardo Ayasabal, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, el dia 27 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Abril 20 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1163-ab.22-5p-ab.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores para la reunion que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 10 de la mañana, para proceder al nombramiento de síndico provisorio del concurso formado á don Juan Nehin El Adem. — Montevideo, Abril 21 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1171-ab.23 6p-ab.29

AVISOS OFICIALES

Estado Mayor General del Ejército

Se previene á los señores jefes y oficiales de la Plana Mayor Pasiva, Lista 7 de Setiembre, Inválidos, Viudas y Menores Militares, que la Comision verificadora de existencia de las Clases Pasivas se reune diariamente en la Oficina del Estado Mayor General del Ejército, á los efectos del Superior Decreto de fecha 2 del corriente, y que deben presentarse ante dicha Comision todos los dias hábiles de 12 1/2 á 3 p. m.

Montevideo, Abril 16 de 1891.

Santos Arribio, presidente.
Ignacio Rivas, secretario.

1107-my.16

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 17 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 1 de San Eugenio, departamento de Artigas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 30 del corriente mes á las 4 1/2 p. m.

ab.30 *El Pro Secretario.*

Montevideo, Abril 22 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestro de la escuela de 2.° grado número 8 de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles hasta el 4 de Mayo á las 4 1/2 de la tarde.

my.4 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Marzo 20 de 1891.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de segundo grado rural núm. 13 de villa Colon, de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente á las 4 1/2 de la tarde.

ab.30 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, 23 de Abril de 1891.

Por disposicion de la Comision Departamental de Instruccion Primaria, se hace saber á los interesados que en esta oficina, Juncal 83, se reciben propuestas para el arrendamiento de casas aparentes para Escuelas Públicas en la capital y su departamento, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

A la vez se previene que el pago de los alquileres se hace mensualmente con toda puntualidad, y que se halla garantido por el producto del Impuesto de Instruccion Pública que se destina á ese objeto y representa mayor cantidad que la que importa el presupuesto respectivo.

my.6 *El Secretario.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de las Aduanas de la República, bajo las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina hasta el 27 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Abril 15 de 1891.

1115-ab.27 *La Direccion.*

Llámase á propuestas para la provision de vestuarios de invierno para los patrones y marineros del Resguardo.

El respectivo pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas serán presentadas en esta Direccion el dia 30 del corriente á las 2 p. m., y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las que no se hallen de acuerdo con el citado pliego de condiciones y este aviso, serán rechazadas, así como las que no estuvieren hechas en el sellado correspondiente.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó de rechazarlas todas, si á su juicio no convinieisen.

Montevideo, Abril 24 de 1891.

1185-ab.30 *La Direccion.*

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula del Idioma francés de la seccion de Estudios Preparatorios de la Universidad de la capital, de acuerdo con las bases que se encuentran á disposicion de los interesados en esta Secretaría.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán hasta el dia 1.° de Febrero del año próximo de 1892.

El concurso se verificará en la segunda quincena del mismo mes.

Montevideo, Abril 21 de 1891.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Llámase á propuestas para la construccion de un edificio anexo al Manicomio Nacional, con arreglo á los planos y pliegos de condiciones que encontrarán los interesados en la Secretaría de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision, y serán abiertas el dia 30 del corriente á las 4 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Abril 18 de 1891.

1135-ab.30 *El Secretario.*

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Llámase á propuestas por medio del presente aviso para la manutencion, por el término de un año, de los detenidos en la Cárcel Correccional, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la referida Cárcel á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado y serán abiertas en presencia del infrascripto, del Escribano de Gobierno y Hacienda y de los interesados que concurran á esta Secretaría, el dia 4 de Mayo próximo á las 2 p. m., reservándose el gobierno el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente, ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Abril 24 de 1891.

1190-my.4 *A. M. Ferrando.*

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa de altos y bajos calle Arenal Grande 50 y 52, al lado de la calle Miguelete, frente á la Penitenciaría.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 4 p. m. y en la misma propiedad, remataré á la mas alta postura por órden de su propietario, esta finca de altos y bajos edificada en un terreno de 8 metros 186 de frente, por 16 metros 471, y consta cada una de tres piezas, altillo, cocina, letrina, conca[ñ]o maestro, tirantería de fierro, pisos de tabla, escalera de mármol, friso de azulejos. Edificada recientemente.

TITULOS BUENOS

E comprador dará 400 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma.

1132-ab.19.

José B. Gomensoro

De dos casas en la Villa de la Union, calle de Montevideo núms. 61, 36 y 65.

EL LUNES 27 del corriente á las 4 p. m. y en las mismas propiedades remataré segun el siguiente:

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por el Banco Nacional contra don Juan Jam y Nurat, por ejecucion de hipoteca; se hace saber al público que el dia 27 del corriente á las 4 de la tarde y en las mismas propiedades, se vá á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion, por el martillero don José B. Gomensoro y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de dos casas situadas en la villa de la Union, calle Montevideo núms. 61, 63 y 65, ubicadas en una área superficial de 456 mts., 3 ds., 25 cent. y 94 mils. cuadrados, con 11 metros, 854 mils. de frente al Este sobre la calle Montevideo, 39 mets., 685 mils. en el costado Sud, por donde linda con los señores García y Alvarez, 40 mets. 630 mils. en el lado Norte, lindando con los antes detallados y 10 mets. 866 mils. en la línea del fondo al Oeste confinando con los herederos Batalla. Estas propiedades fueron tasadas en la suma de 5549 pesos, y se venden por sus dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Abril 10 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Reconoce un gravámen de 3.100 pesos en Cédulas Hipotecarias, que el comprador podrá continuar con él ó chancelarse en el acto.

NOTA—A cuenta del pago del precio determinado por la más alta postura, el Banco admitirá hasta la cantidad de 3.000 pesos en Cédulas Hipotecarias de la série A, por su valor escrito, pudiendo el comprador constituir en la misma escritura de venta á su favor una nueva hipoteca por igual número de Cédulas y con las mismas condiciones del primitivo contrato hipotecario.

1050ab.11

José B. Gomensoro

De frutos del país y otros artículos —En la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, calle Rio Negro esquina Miguelete.

EL LUNES 27 del corriente, á las nueve de la mañana, empezaré la venta á la mas alta postura, por órden de la Administracion del Ferrocarril Central del Uruguay.

Cantidad de cargas y encomiendas que no han sido reclamadas, sobrantes de carga y artículos dejados en los coches, que consiste en:

Cueros vacunos, terneros, potros, nonatos, carpinchos, lanares, corderos y borregos.

Bolsas de lana, trigo, maíz, afrecho, porotos harina, arroz, fariña, azúcar, galleta, galletitas, ferretería, alambre, sombrillas, bastones, ropas de uso y demás artículos abandonados. 1019-ab.9.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De muebles, alhajas, libros, alfombras, una caja de fierro, cuadros, plantas y demas objetos de la casa calle 25 de Mayo número 262.— Hay muchos objetos antiguos.

EL MIÉRCOLES 29 del corriente á las 12 y media en punto empezaré la venta á la más alta postura, por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos testamentarios de doña Carolina Aldecoa de Godefroy.

Los muebles y artículos correspondientes á sala, escritorio, dormitorios, comedor, cuartos interiores, alfombras, cuadros, espejos, relojes de pared y sobre mesa, artículos de platina en general y un estuche con un juego de cubiertos de Christofle sin uso, anteojos, artículos de escritorio, floreros de la China, adornos, varios muebles antiguos, como 500 volúmenes, lámparas, licoreras, álbums; imágenes, plantas en tinas y macetas, 1 caja de fierro y demás que puede verse.

Alhajas: gran cantidad de alhajas de oro y plata; as hay con porcion de brillantes. 1096-ab.16

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De un terreno y edificios, situado en la calle Pampas esquina Madrid, con empedrado y caño maestro, á una cuadra de la iglesia de la Aguada, en direccion á la Playa, y próximo al Mercado de Frutos en construccion.

EL JUEVES 30 del corriente á las 4 p. m. remataré á la más alta postura, sin tasacion, y segun el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Aguada, Nueva Ciudad, de este departamento, compuesto de una área superficial de 2596 m. 85 dec. más ó ménos, encerrados así: 77 m. 4 cent. de frente al Oeste sobre la calle de las Pampas, 38 m. 25 cent. en el costado Norte, que por formar esquina son tambien de frente á la calle de Madrid, lindando por dicho viento y por el Este con don Fortunato Bonifacio, la sucesion Roquero y el señor Pastoriza, y por el Sud con don Pedro Larguero, Lonero y otros. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 1000 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por doña María Casilda Capurro de Pereira Pinto contra don Luis Otero, sobre ejecucion de hipoteca. —Montevideo, Abril 15 de 1891. — *Santiago Seoane*, actuario. 1097-ab.16

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 3.000 cuadras de campo situadas en el departamento de San José, sobre los arroyos Malo, Castro y Boyada.—Venta sin tasacion. —En mi casa, calle Piedras núm 134.

EL SÁBADO 9 de Mayo, á las 4 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez [illegible]

Costa contra doña Brígida Bustelo de García, UNA FRACCION DE CAMPO con las mejoras que contiene, situado en la 5.ª seccion judicial del departamento de San José, compuesto de 3.000 cuadras [illegible] García, por el Sud con el mismo y don Bernardo Espina, por el Este el arroyo Malo y por el Oeste con el arroyo Castro y de la Boyada.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

El mejor postor consignará 3 mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 1085-ab.15.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la propiedad calle San Salvador núm. 73 y con frente tambien á la calle Estanzuela número 132.—Son tres casas de familia y una de inquilinato, todo bien edificado. — El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

EL LUNES 11 de Mayo á las 4 p. m., remataré á más alta postura y segun el siguiente

Edicto—*Remate*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don José L. Vila, y en los autos de don Máximo Pene contra don Federico Tizzoni, por cobro de hipoteca se va á proceder al remate, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos solares de terreno designados con los números 4 y 11 de la manzana número 209 de esta ciudad, con todo lo en él edificado, que por estar contiguos forman un solo lote compuesto de 11 metros 20 centímetros de frente al Norte á la calle San Salvador, con igual frente al Sud á la calle Estanzuela, teniendo designada la puerta del edificio por la primera de dichas calles con el número 73, por un fondo de 62 metros, 50 centímetros. La venta tendrá lugar el dia lúnes 11 del próximo mes de Mayo á las 4 de la tarde, previniéndose que el mejor postor debe oblar al aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento. —Montevideo, Abril 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1184-ab25

José B. Gomensoro

De un campo flor situado en el departamento de Tacuarembó—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa. —Venta al mejor postor, sin tasacion.

EL SÁBADO 16 de Mayo de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura este campo, calidad de primer órden, regado de buenas aguadas permanentes, pasto fino y su configuracion bastante regular, con frente al camino departamental y alambrado por dos costados, y de acuerdo con el siguiente

Aviso—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, dictado en los autos sucesorios de don Juan Bautista Castro y doña Marcelina Pereira, se hace saber al público que el dia 16 de Mayo próximo de 3 á 4 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro á la venta en remate-almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con las puntas del arroyo Sauce, por el Sud con el camino que separa demás campos de la sucesion, por el Este el arroyo Malo y por el Norte con don Juan José Castro.—Consta de 2121 cuadras 503 varas y 1792 y se venderá al mejor postor sin tasacion. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P.— Los antecedentes se hallan en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156.—Montevideo, Abril 7 de 1891. *Benjamin Pereira*, actuario. 1003-ab 8

Rafael Ruano y Ca.

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor con servicio de porcelana, cristalería, platina fina, cubiertos, adornos, cuadros, espejos, alfombras, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MIÉRCOLES 29 á las doce en punto, venderemos gran variedad de artículos.

A las 2

Muebles nuevos y usados. 1173-ab 24

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De un solar con frente al Este á la calle de Asilo, entre las calles Maldonado y Durazno, distante doce metros de la calle Maldonado, á la mas alta postura.

EL DOMINGO 3 de Mayo á las cuatro en punto venderemos á la mas alta postura, con autorizacion del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor Regules, en los autos seguidos por don Joaquin G. Travieso contra don Bernardo Gallo por cobro de pesos, un solar de terreno compuesto de 12 metros de frente al Este á la calle de Asilo por 33 metros 80 centímetros al Norte lindando con el solar núm. 1 y 33 metros 60 centímetros al Sud lindando con el solar núm. 3 y 12 metros al Este lindando con el solar núm 4, formando un área total de 548 varas 5 décimos y señalado en el plano respectivo con el número 2.

El comprador oblará el diez por ciento del importe al aceptársele la oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes en la escribanía del Juzgado, calle de Cámaras núm. 156, á disposicion de los interesados. 1130-ab.19.

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

Del teatro de verano, esquina de las calles Andes y Mercedes—Terreno sin rival en localidad é importancia.—Tasado en 120.773 pesos 25 cts., las 2/3 partes son 80.515 pesos 50 cts., la vara 32 pesos 20 centésimos.

El miércoles 13 de Marzo á las 4 de la tarde, ofreceremos en venta en la misma propiedad, segun el siguiente edicto:

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 13 del entrante Mayo á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, de un terreno y demas mejoras que contiene, situado en esta ciudad, en la calle de Andes formando esquina á la de Mercedes, con frente al Sud y Este, compuesto de mil ochocientos setenta y cuatro metros, ochenta y nueve centímetros, lindando por el Norte y Oeste, su fondo con don Pedro Oliveira y doña Josefa Carvallo. Se manda vender en los autos seguido por el doctor don Justo S. Urquiza contra don Augusto J. Ferreira por cobro de hipotecas. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, la cual obra en autos á foja 54, aprobada por decreto de 26 de Setiembre ppdo. (foja 62), la que asciende á la suma de 120.776 pesos 25 centésimos, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptado, la suma de tres mil quinientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.— Montevideo, Abril 24 de 1891.—*Santiago Seoane*, Actuario. 1178 ab.25.

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, nuevos y usados, y de gran variedad de artículos.— En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL [illegible] á las 12, venderemos variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

Nota—En venta particular: cajas de fierro, baules balijas, vinos finos, cigarros habanos, etc. 1024-ab.10

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

¡Buena oportunidad para los pobres! — De un solar situado en la calle Nueva Palmira, entre las de Inca y Democracia, con un frente á la de Nueva Palmira, de 9 metros 62 cent. por 20 metros de fondo. Terreno inmejorable, superior área para edificar una casita y sobre todo con una tasacion tan baja que puede decirse es un verdadero regalo, el cual no debe desperdiciar la gente trabajadora, pues se le presenta la oportunidad de por poca plata hacerse propietario.

La venta se [illegible] EL SÁBADO 2 de Mayo de 4 á 5 de la tarde, en el [illegible] terreno y en cumplimiento del siguiente edicto:

Remate almoneda—Montevideo, Abril 16 de 1891— Juzgado de Paz de la [illegible] seccion.—Por mandato del señor Juez que suscribe y en los autos seguidos por don Aníbal Perratone contra don Antonio Giudice, ó quien se considere dueño del terreno que se designará, se hace saber que el dia 2 del entrante mes y de 4 á 5 p. m. se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por los martilleros señores Zorrilla Hnos, con asistencia del escribano don Juan José Peirallo y del alguacil del Juzgado, de un terreno situado en la calle Nueva Palmira, entre Inca y Democracia, compuesto de 9 metros 62 cent. de frente al Norte sobre la calle Nueva Palmira, por 20 metros de fondo al Sud, lindando por esta parte con don José Bianchi, por el Este con los señores Cárlos Brignone y Vicente Crissy, y por el Oeste con don Julio Freire; [illegible] dad de 289 pesos 8 cts., y se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion. El mejor postor deberá oblar [illegible] en el acto de su aceptacion [illegible] 919 del Código de P. C. [illegible]

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Venta forzosa, para pago de impuestos directos—De la preciosa propiedad ubicada en la calle Lavalleja núm 70, entre las de Caiguá y Yaro.—Construccion moderna y sólida, con 6 hermosas piezas, gran comedor, escritorio; todas con cielo raso de material, piso de madera y magníficamente pintadas; con cocina, letrina, algibe, piezas para el servicio, etc.

Como ubicacion no puede pedirse nada mejor que la que tiene esta propiedad, pues la calle Lavalleja está considerada la mas importante del Cordon, por ser ésta una de las mas favorecidas en su edificacion moderna, pues en ella hay verdaderos palacios de mucho valor, lo que prueba que allí siempre vale y valdrá la propiedad, por pésima que sea la situacion que atraviese el país.

EL MARTES 5 de Mayo de 4 á 5 de la tarde, venderemos en la misma propiedad, segun lo indica el siguiente edicto:

Remate almoneda—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion de este departamento, don Rauco Aprile, se hace saber al público que en el dia cinco de Mayo próximo venidero de 4 á 5 pasado meridiano, y en el lugar de la ubicacion,—el rematador Antonio Zorrilla, asistido del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito escribano, va á vender en remate-almoneda, una propiedad sita en el Cordon, calle Lavalleja núm. 70 entre Yaro y Caiguá, con el terreno en que está edificada, compuesto de doscientos noventa y cuatro metros cuadrados y 92 decímetros, teniendo diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sud á la calle Lavalleja; veintiséis metros treinta y siete centímetros en el costado Oeste lindando con don José Castillo, y veintiocho metros cincuenta y seis centímetros en el Este confinante con el solar número cinco y en el fondo al Norte con calle proyectada, segun los títulos que están glosados al expediente que se dirá.— Este inmueble se manda vender en la ejecucion seguida por cobro de contribucion inmobiliaria, y fué tasado en todos sus ramos, con el empedrado y vereda que están pagos, en la suma de trece mil quinientos cuarenta y ocho pesos y veintiun centésimos oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que son nueve mil treinta y dos pesos catorce centésimos y debiendo el mejor postor oblar la suma de trescientos pesos oro como garantía de su oferta. El expediente, títulos y demas antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado, calle Yaro núm. .—Montevideo, Abril 16 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, escribano público. 1164-ab 22

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

Al lado de las estaciones del Ferrocarril Central del Uruguay en el Peñarol—Lo mas valioso de aquella progresista y rica localidad —No hay terrenos mayores que aquellos, por su situacion especialísima y por el porvenir que les está reservado—El ferrocarril pasa por una parte de ellos—25 lotes de 20 varas de frente por 100 varas de fondo cada uno—Todos seguidos de manera que se pueda adquirir uno ó mas lotes—Venta en el mismo local, donde se construyen monumentales obras y se forman preciosas casas quintas y donde desde ya pueden verse los tableros de remate y las banderolas puestas para indicar con seguridad la ubicacion de estos 25 lotes—Léase el detalle.

EL DOMINGO 26 del corriente mes de Abril á las 2 en punto de la tarde, sin esperar por nadie, procederé á la venta en el mismo local, de estos 25 lotes contiguos, compuestos de 20 varas de frente cada uno por 100 varas de fondo, con frente todos al camino Casavalle, al lado puede decirse de las grandes obras que se están haciendo para talleres, estaciones y depósitos del Ferrocarril Central del Uruguay y de multitud de casas-quintas.

Cada lote consta de 2.000 varas, lo que los coloca al alcance de todos, aun del más desheredado de la fortuna.

No habrá, pues, vecino de aquella localidad ó peon de las obras que allí se levantan, que no compre un lote, aprovechando la pequeña área de los mismos y la circunstancia de que los sacrificaré á cualquier precio.

Para ver el plano, ocurrir á mi escritorio, Uruguay núm. 99.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará treinta pesos por cada lote. 1040-ab.10

Jaime Maeso

De dos centrales y valiosos solares en la calle Valparaiso entre las de Yi y Yaguaron, Aguada, á la vuelta de la conocida quinta de las Albahacas, al lado del trenvía y linderos con buenas propiedades. Venta de un solar ó de los dos al gusto de los compradores, 21 vs. 164 mls. de frente los dos por 51 vs. 781 mls. de fondo, con empedrado, vereda y cerco pago.

EL DOMINGO 26 del corriente, á las cuatro de la tarde procederé á la venta de estos lindos y centrales solares compuestos los dos de 21 varas 164 mts de frente sobre la calle Valparaiso entre las del Yi y Yaguaron, al lado del trenvía por 31 varas 781 mts. de fondo. La venta se efectuará en detalle ó en conjunto por los dos. Tienen empedrado, vereda y buen cerco pagos y lindan con propiedades modernas. Su situacion no puede ser mas central ni de mas porvenir y su área es muy buena, teniendo un magnífico frente sobre la citada calle Valparaiso. Su venta es terminante al que pague mas y retirar lote.

Piénsese bien que su situacion no puede ser mas linda y en toda aquella cuadra son los únicos terrenos por edificar.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada lote consignará cien pesos Para otros detalles ocurrir al escritorio de rematador. Uruguay número 99. 1109-ab.17

Jaime Maeso

De una casa y barraca, con caballerizas, galpones, etc., independiente, situada en la calle de Rivera núm. 383. La casa es grande, cómoda, con buenas piezas y tirantería de hierro, y puede comunicarse por dentro con la barraca, que tiene porton y entrada independiente. Una cuadra despues de la Estacion del tramvía á los Pocitos, Buceo y Union y pasando este mismo tren por el frente. La casa es de construccion inmejorable y muy moderna; tiene apenas dos años de edificada. Venta á cualquier precio, por lo que den.

EL DOMINGO 26 del corriente mes de Abril á las 5 de la tarde, precederé en el lugar de su ubicacion á la venta á cualquier precio, de esta buena y bien construida casa, compuesta de cinco grandes piezas con pisos de madera, tirantería de hierro, lindos patios, algibe, cocina y demás comodidades. Su frente es moderno y con balcones.

La barraca con porton á la calle es independiente y tiene caballerizas y galpones, gran patio, etc., y puede comunicarse por dentro con la casa ó independizarse si se quiere. El trenvía pasa por su frente. Para gente de trabajo no hay nada mas conveniente ni ventajoso.

Hay quien quiera alquilar casa y barraca con contrata por tres años á cuarenta y ocho pesos mensuales.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos. Por otros detalles ver al rematador, calle Uruguay, 99. 1110-ab.17.

Jaime Maeso

Valioso remate de un gran terreno-esquina sobre el Puerto, con 32 metros de frente sobre la calle Guaraní, por 38 metros de frente tambien sobre la calle Piedras, y con un fondo de 60 metros por ser de forma irregular.— Terreno apropósito para barracas, fábricas, talleres, etc.—Venta al más alto precio, en un solo lote ó en dos, al gusto de los compradores.—El plano puede verse en mi escritorio, Uruguay núm. 99, ó en el acto del remate.

Llamo la atencion sobre la importancia indiscutible de este terreno, al lado del Puerto y del Hotel Nacional y Establecimiento Balneario de Goncoilhou. —No hay base. Venta terminante.

EL JUEVES 30 del corriente mes de Abril á las 4 y 1/2 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion este valioso terreno, compuesto de un área total de 1.911 varas, y teniendo 38 metros de frente sobre la calle Piedras, y 32 metros tambien al frente sobre la calle Guaraní y un fondo de 60 metros, por ser de figura irregular. La venta es terminante al mejor postor, y la realizaré ya sea en uno ó dos lotes, al gusto de los compradores.

Como terreno para barraca, destino que actualmente tiene, fábrica, depósitos, ó casas de renta, no puede [illegible] mejor, máxime si se tiene en cuenta [illegible] de ofrecerse [illegible] la proximidad al puerto.

La venta la realizaré en detalle ó en conjunto y al mejor postor.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 500 pesos—Por otros detalles ver al rematador, Uruguay 99. 1156-ab.22.

Jaime Maeso

Importante remate de la central casa de altos, Avenida General Rondeau números 240, 242 y 244, antes Ibicuy, entre las de Orillas del Plata y Cerro-Largo.—Venta para repartcion de herederos, al mejor postor.—La situacion de esta propiedad no puede ser mas importante ni mas valiosa.

EL 1.° DE MAYO (dia de fiesta) á las 5 de la tarde, procederé á la venta en el lugar de su ubicacion, por resolucion de sus herederos propietarios, y al mejor postor, de esta valiosa y central propiedad de altos, dividida en tres casas independientes, conteniendo los bajos dos almacenes con frente á la citada calle núms. 240 y 244, con piezas al fondo para familia, patios y demás comodidades; y la casa de altos núm. 242, compuesta de gran número de piezas, patio en el centro, cocina, aguas corrientes, algibe, caño maestro y demás comodidades.

Esta propiedad puede con muy poca cosa, hacerse de ella un magnífico edificio moderno, pues su construccion es muy sólida y no habrá que hacer grandes gastos para hermosearla.

La situacion es muy central é importantísima, con frente á la Avenida Rondeau, la calle mas concurrida de Montevideo.

Emplear allí el capital no es solo duplicarlo en muy poco tiempo, sino obtener de él un magnífico interés, pues en esa localidad se pagan los alquileres que los propietarios exigen.

Para vivir bien y en un paraje precioso, no puede encontrarse un local mas lindo. Su frente es hermoso, 12 1/2 varas y su fondo es grande, pues tiene 48 vs.

La venta es sin base, al mejor postor.

TITULOS PERFECTOS

El comprador consignará 300 pesos.
Para otros detalles ver al rematador, Uruguay, 99.

1152-ab.22.

Jaime Maeso

En la calle 18 de Julio, esquina Cufré.—La más linda altura de esta importante calle—Media cuadra más afuera de la Cervecería de Robillard—Cuatro hermosos solares, á propósito para edificar espaciosas casas con jardin— Venta sin base, al más alto precio.

EL 1.° DE MAYO (dia de fiesta), á las cuatro de la tarde, procederé á la venta, al mas alto precio y en el lugar de su ubicacion, de cuatro solares, con frente todos ellos á la calle 18 de Julio, media cuadra mas afuera de la Cervecería de Robillard, habiendo entre ellos una valiosa esquina, con frente á la calle 18 de Julio y Cufré, y otro solar sobre la calle Colonia y Salsipuedes. Sobre la calle 18 de Julio venderé tres lotes contiguos, formando entre ellos un hermoso frente de 33 varas sobre la citada calle 18 de Julio por 55 varas de fondo. Como local no hay nada mas lindo ni importante, y allí pueden construirse espléndidas casas con jardin, cocheras, caballerizas, etc.

La venta es á cualquier precio, por lo que den, de manera que se trata de hacer pichinchas, que no deben despreciar los compradores.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada solar consignará 100 pesos. Para ver el plano respectivo y conocer otros detalles, ver al rematador en su escritorio, calle Uruguay 99. 1153-ab.22

Jaime Maeso

De varios lindos solares y algunas esquinas —En la parte Sur de la ciudad, sobre las calles Tacuarembó, San Salvador y Estanzuela.—Lotes chicos y grandes, y otros á propósito para casas de negocio, y todos ubicados en una localidad de marcado progreso y donde tienen un magnífico porvenir los terrenos. —Venta terminante, al más alto precio.

EL 1.° DE MAYO (dia de fiesta), á las 3 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta al mas alto precio, de varios lotes, entre los cuales hay una valiosa esquina con 18 metros de frente sobre la calle Estanzuela por 21 metros de frente tambien por ser esquina sobre la calle del Salto, y otros lotes chicos y algunos grandes como para fábricas talleres, barracas, etc. Todos tienen empedrado pago, y algunos están lindando con buenas propiedades. Su situacion es de importancia. La venta es terminante al mas alto precio, circunstancia que deben tener en cuenta los compradores.

Para ver el plano, ocurrir á mi escritorio, Uruguay 99. El mejor postor de cada lote consignará 50 pesos. 1154-ab.22.

Jaime Maeso

Notable remate de un hermoso terreno en el Barrio Fabril, en la Aguada.—A propósito para fábricas, talleres, barracas, etc., ó venta en pequeños solares al gusto de los compradores.—Gran fraccion con 75 varas de frente á la calle Panamá y 50 varas tambien de frente á la calle Figueroa, antes Yí, empedradas ambas y extraordinariamente edificadas; rodeadas por todas las principales barracas; al lado, puede decirse, del Mercado de Frutos del País que se está construyendo, obra que por sí sola da prestigio y valor á todo lo que le está próximo.—Venta en detalle de 5 ó 6 lotes ó por el todo, y á cualquier precio.

EL 1.° DE MAYO á las 2 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé al mas alto precio, el hermoso terreno compuesto de un área total de 3.750 varas, dividido en pequeños lotes segun el plano que se repartirá en el acto del remate, por el todo, de dicha fraccion, teniendo un gran frente de 75 varas sobre la calle Panamá, y 50 varas sobre la calle Figueroa, ambas empedradas y muy edificadas.

Como local valioso y de porvenir es indiscutible no hay nada más completo que aquello, pues allí es el lugar obligado de todos los grandes establecimientos que dan importancia á aquellos terrenos. Comprar allí, empleando cualquier capital, es aumentarlo con perfecta seguridad.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada lote, consignará 100 pesos. Para ver el plano y otros detalles, ocurrir á mi escritorio, Uruguay núm. 99. 1155-ab 22

Jaime Maeso

JUDICIAL

De las siguientes propiedades con tasaciones bajísimas—Léase el siguiente detalle: Casa calle Durazno números 228 y 230 esquina Cuareim números 260 y 262, con 142 metros 975 mls., tasada en $ 4.592,05. La venderé por precio que exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que lo son $ 3.061,32 cts. La venta tendrá lugar el 8 de Mayo á las 3 y media en punto de la tarde, en el lugar de su ubicacion.—Casa calle Queguay número 258, con un área de 88 metros 36 cts, tasada en $ 3.070,56 cts. La venderé el mismo dia 8 de Mayo, en el lugar de su ubicacion, á las 4 y media.—Dos terceras partes de su retasa, base de venta: $ 2.047,04.

Las casas pueden visitarse y así se convencerán de que la retasa es bajísima, y de las condiciones ventajosas de estas propiedades.

Véase el siguiente aviso del Juzgado:

Remate almoneda—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público: que el dia ocho del entrante mes de Mayo á las tres y media de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta, en pública subasta, por el rematador don Jaime Maeso, acompañado del Actuario y Alguacil del Juzgado, de una finca con el terreno en que está constituida, situada en la calle Durazno números 228 y 230, esquina Cuareim números 260 y 262, compuesto el terreno de ciento cuarenta y dos metros cuadrados 975 milímetros de área superficial. El mismo dia á las cuatro y media de la tarde y en el lugar tambien de su ubicacion, se vá á vender otra propiedad situada en la calle Queguay número 258, cuyo terreno consta de un área de ochenta y ocho metros 86 centímetros cuadrados. Ambas propiedades pertenecen á la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez y se mandan vender en los respectivos autos sucesorios. Se previene que la venta se efectuará á oro sellado y que no se admitirá oferta que no llegue á las 2/3 partes de la retasa que se ha practicado, ascendiendo la de la primera propiedad á la suma de ps. 4592.05 y la de la segunda á ps. 3070.50 oro sellado. El mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de P. C. Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Oficina Actuaria, Plaza Independencia, Norte, número 19.—Montevideo, Abril 21 de 1891.—*Benito Montaldo*. 1160-ab 22

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la grande y productiva casa con frente á la calle Durazno núm. 110.—De mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capellá y Pons, y en los autos de la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez. — Retasada en la suma de 5.657 pesos 52 cts., siendo sus dos terceras partes base de venta, 3.771 pesos 68 centésimos.

EL DOMINGO 10 de Mayo á las 3 1/2 p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé esta buena y productiva casa de renta calle Durazno núm. 110, compuesta de una área de 258 m. 96 cts. y retasada en la suma de 5,657 ps. 52 cts., siendo sus 2/3 partes base de venta, 3.771 ps. 68 cts.

Esta propiedad es muy productiva, dando magnífico interés y su situacion central é importante.

El mejor postor consignará el 10 %. Para otros detalles ver al rematador, Uruguay 99.

1191-ab.25

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la grande y buena propiedad perteneciente á la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez, situada en la calle Durazno número 209 y 221.—Venta de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons.—Retasada en 7.167 pesos 37 centésimos.—Dos terceras partes base para principiar la venta, 4.778 pesos 24 cts. — La retasa es bajísima; vale dos veces más esta propiedad.

EL DOMINGO 10 de Mayo á las 3 de la tarde [illegible] en el lugar de su ubicacion [illegible] de mandato del señor Juez L. Departamental doctor Capella y Pons, y en los autos de la sucesion Olazarri de Martinez, retasada en 7167 pesos 37 cts., siendo sus 2/3 partes, base de venta, 4778 pesos 24 cts. Su área consta de 240 metros 80 cts. y el mejor postor consignará el 10 %. La casa debe visitarse para convencerse de lo bajísimo de su retasa. Por otros informes ver al rematador, Uruguay 99. 1192-ab.25

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la casa calle Durazno núm. 220. — Para reparticion de herederos de la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez.—De mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons.—Retasada en la suma de 7.143 pesos 44 centésimos.—Dos terceras partes base de venta, 4.716 pesos con 62 centésimos.

EL DOMINGO 10 de Mayo á las 4 1/2 de la tarde en el lugar de su ubicacion venderé esta central y gran casa, compuesta de una área total de 594 metros 37 centímetros y cuya base de venta es bajísima, pues, vale tres veces mas.—La casa puede visitarse y la venta la efectuaré de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons. El mejor postor consignará el 10 %. Por otros informes ver al rematador Uruguay 99. 1193-ab.25

Jaime Maeso

JUDICIAL

De dos buenas propiedades y un terreno— Valioso remate—Léase el siguiente detalle:— EL MARTES 12 del mes de Mayo, efectuaré de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons, en los autos de doña Sergia Olazarri de Martinez, la venta, en el lugar de su ubicacion, de las siguientes propiedades, recomendando á mi clientela se fijen en lo bajo de la retasa y en la importancia de las propiedades siguientes:

A las 3 y 1/2 de la tarde—Venderé la casa calle de Durazno núms. 438 y 440 con un área de 652 metros 69 cents., tasada en 3.763 pesos 45 centésimos, siendo sus 2/3 partes, base para vender, 2.509 pesos 30 centésimos.

A las 4 de la tarde—El terreno calle Isla de Flores, entre las de Ejido y Médanos, con un área de 461 metros 68 cents., tasado en 2.767 pesos 68 centésimos, siendo sus 2/3 partes, base de venta, 1.845 pesos 12 centésimos.

Y á las 4 y 1/2 de la tarde—La casa calle Durazno núm. 122, con un área de 151 metros 80 cents., tasada en 4,361 pesos 60, siendo sus 2/3 partes, base para vender, 2.914 pesos 40 centésimos.

Todas estas propiedades son buenas, centrales y con retasas bajísimas.

Las casas deben visitarse y así se convencerán de que hay conveniencia en comprar estas propiedades.

Léase el siguiente edicto del Juzgado:

Remate almoneda—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor Capella y Pons, se hace saber que el dia 12 del entrante mes de Mayo, á las tres y media de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el rematador don Jaime Maeso y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en pública subasta, de una finca situada en la calle Durazno núms. 438 y 440, compuesto el terreno de un área superficial de seiscientos cincuenta y dos metros 69 centímetros cuadrados.

El mismo dia á las cuatro de la tarde y en el lugar en que está situado, se venderá tambien en la misma forma, un terreno sito en la calle Isla de Flores entre las de Médanos y Ejido, con frente al Sud, compuesto de cuatrocientos setenta y un metros con veinte y ocho decímetros cuadrados.

El indicado dia, á las cuatro y media de la tarde se venderá tambien en el lugar de su ubicacion, una finca situada en la calle Durazno núm. 122, compuesto el terreno de ciento cincuenta y un metros, ochenta centímetros cuadrados.

Dichos terrenos y lo en ellos edificado pertenecen á la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez, y se mandan vender en los autos sucesorios de la misma, habiendo sido retasados, el primero en 3,772 pesos 45 centésimos el segundo, en 2,767 pesos 68 centésimos; y la tercera, en 4,371 pesos 60 centésimos oro sellado.

Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la retasa en oro, y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Abril 21 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1159-ab.22

Francisco Gibbs

EL MIÉRCOLES 29 del corriente á las 4 de la tarde venderé por orden de su dueño el importantísimo solar calle Soriano núm. 93 y 95 entre Andes y Convencion, lo mas espléndido de Montevideo.—Este terreno situado entre valiosas propiedades tiene una área regular de 12 varas de frente por 37 1/2 de fondo 450 varas cuadradas, con arrimo, vereda y adoquinado pago. Es un lote de gran mérito, los capitalistas y mis clientes, lo apreciarán en el acto de la venta.

Vease al rematador Cerrito núm. 56 ó en la Bolsa de Comercio. 1182-ab.25.

Francisco Gibbs

REMATE-ALMONEDA

Judicial—El juéves 30 del corriente á las 4 de la tarde, venderé la bien situada propiedad esquina Paysandú y Ciudadela frente al templo N. S. de Lourdes, la Lira y Centro Vascongado, de gran mérito y perfectamente dividido en 4 lotes, cuya área lo indica como lo demás el siguiente:

EDICTO

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por los herederos Cibils, solicitando la venta de un terreno, se hace saber al público: Que el dia 30 del corriente á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda, por las dos terceras partes de su tasacion, por el martillero don Francisco Gibbs, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, de un terreno y finca, situado en la calle Paysandú esquina Ciudadela, proindiviso con la sucesion Peyrot, compuesto de 1512 varas cuadradas y un tercio de vara, que linda por el Norte con la calle Paysandú por el Sur, con don Eduardo Acevedo y por el Oeste, con la calle Ciudadela. Esta propiedad fué tasada en la suma de 68,097 pesos 50 cts. y se vende por las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de Procedimientos.—Montevideo, Abril 11 de 1891.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 1066-ab.14

Francisco Gibbs

EL DOMINGO 3 del entrante mes de Mayo á las 2 de la tarde, venderé por órden de sus dueños la casa calle Soriano núm. 377, casi esquina de Magallanes, por donde pasa el Tramvía Montevideo, que circula por casi toda la ciudad por 2 vintenes, y á una cuadra del tramvía del Este. Doce y media varas de frente por 25, con 6 piezas, cocina, servicio aguas corrientes, arrimos, vereda y empedrado pago.

Es una gran pichincha para los que quieran colocar bien su capital.

Por informes, véase al rematador, calle Cerrito 56. No dividen el dia y la hora. 1181-ab.25

Agustin Serraco

Remate de todas las existencias de la confitería del Comercio situada en la esquina de la calle 25 de Agosto y Zabala, por órden del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno, en el expediente del concursado señor José Dallorso.

EL LUNES 4 de Mayo del corriente año á las [illegible] y 1/2, empezaré la venta de todo el gran surtido de dicha confitería, consistiendo su principal en variado surtido de vinos finos, licores diferentes, armazones, mostradores, mesas de mármol, sillas de Viena, una rica mesa de billar para carambola y casin, rica y grande cocina casi nueva, una heladera, y demas artículos que estarán á la vista.

Nota—Los artículos tienen tasacion, serán vendidos por el precio mayor de las 2/3 partes. Para mas pormenores verse con el rematador en su escritorio, Juncal núm. 25. 1158-ab.22

Casaravilla y Duran

De los espléndidos, ricos y elegantes muebles que adornan la casa calle Agraciada núm. 474, por órden de su dueño.

EL DOMINGO 26 de Abril á la 1 1/2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público, al mejor postor y sin retirar lote, de los muy [illegible] muebles que adornan la citada casa, consistentes en un riquísimo y completo juego de sala tapizado de Velours de Génes y [illegible] todo lo que se [illegible] compuesto de [illegible] sillones, 12 sillas, 5 [illegible] rias Velours de Génes [illegible] haciendo juego con los muebles, [illegible] consolas dorados y [illegible] magnífico espejo tambien dorado, un rico piano perpendicular, adornos, mesitas, banquetas, arañas de gas, alfombra rica de Bruselas, bronces, mármoles, columnas, etc.

Tres dormitorios con muebles magníficos, nuevos, y compuesto así:

Un juego con ropero de tres cuerpos, luna [illegible] un tocador, un lavatorio, dos mesas de luz, [illegible] cenefas, cortinas, perillas y agarraderas, galerías, alfombras, etc.

En el segundo cuarto hay otro juego en iguales condiciones, y en el tercero dos camitas para una persona, ropero, lavatorio, tocador, [illegible] alfombras, etc., y por último un rico y muy magnífico juego de comedor, compuesto de aparador, mesa, [illegible] chante, mesa de cinco tablas, un sofá, 2 sillones y 12 sillas, así como infinidad de artículos que se [illegible] muebles detallados son de lo mejor y [illegible] nadie ha vendido en remate, [illegible] nito que hasta ahora [illegible] nadie ha ofrecido á sus clientes [illegible] por ser todo nuevo y de un gusto exquisito.

Pedimos visiten la casa el dia sábado todo el dia hasta las 11 de la noche, y el del remate de 9 en adelante.

Por datos, ver á los martilleros en su escritorio calle Rincon núm. 10.

El dia del remate á la 1 en punto saldrán del [illegible] de los rematadores dos carruajes [illegible]